REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 408 Bogotá D. C., jueves, 15 de julio de 2010 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 5 DE 2009

(septiembre 16)

Legislatura 2009-2010

Sesión Reservada

Bogotá D. C., siendo las 10:45 a. m. del miércoles 16 de septiembre de dos mil nueve (2009), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar

Se ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorable Senadores:

Arenas Parra Luis Élmer

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Cárdenas Ortiz Carlos

Cepeda Sarabia Efraín José

Gómez Toro Jacobo Faustino

Restrepo Escobar Juan Carlos

Restrepo Gallego Griselda

Schultz Navarro Charles

Trujillo Sarmiento Jorge

Velásquez Reyes Víctor

Excusas:

Villamizar Afanador Alirio

Virgüez Piraquive Manuel.

La secretaría informa que se conforma quórum deliberatorio.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien señor Secretario, entonces sírvase leer el Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del miércoles 16 de septiembre del 2009

siendo las 10:45 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación a los señores Ministros de Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján,* Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga,* al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Esteban Piedrahíta Uribe,* e invitación a los altos mandos militares y de Policía, Comandante de la Fuerzas Militares, señor General *Fredy Padilla de León,* Comandante del Ejército Nacional, señor General *Óscar Enrique González Peña,* Comandante de la Armada Nacional señor Almirante *Guillermo Enrique Barrera Hurtado,* Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, señor General *Jorge Ballesteros Rodríguez,* Director General de la Policía Nacional, señor General *Óscar Adolfo Naranjo Trujillo,* y los miembros de las Comisiones Interparlamentarias de Crédito Público honorables Senadores *Bernabé Celis Carrillo, Salomón Nader Muskus, Ómar Yepez Alzate* y los honorables Representantes a la Cámara, *Fernando Tamayo Tamayo, Eduardo Crissien Borrero, Fabio Raúl Amín Sáleme,* para que en sesión reservada, el señor Ministro de Defensa Nacional informe sobre las prioridades y urgencias Okey, sí señor.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Sírvase verificar el quórum, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente han contestado seis honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, yo le pediría al señor Secretario que apremiáramos la presencia de los colegas que están por llegar, en razón a lo siguiente; la sesión reservada, debe ser aprobada por los miembros de la Comisión, si no la aprueban levantamos la sesión y nos vamos, no hay ningún proble-

ma, doctor Schultz, usted entendería que no tiene mayor interés en que la sesión se desarrolle y nosotros en ese caso tampoco tenemos ninguna dificultad, esta sesión la he citado por el particular interés que me suscitó conversaciones que he sostenido con miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia, en relación con las dificultades que tiene la fuerza pública en lo que tiene que ver con presupuesto nacional y en lo que tiene que ver sobre todo con un tema muy sensible como es la seguridad nacional. Ese es el único interés que nos mueve, y con base en ese interés queremos desarrollar y esa situación, yo desde luego que lamento que en la mañana de hoy y esto no es ningún motivo de regaño ni muchísimo menos para la fuerza pública, para todas las Fuerzas Armadas, lamento que no estén los Comandantes de todas las fuerzas, se me explica que los Comandantes de las Fuerzas están con el Embajador de los Estados Unidos en un tema de los radares y algunas otras cosas me imagino, que de ayuda Militar, pero nosotros hubiéramos querido que estuvieran todos, y que hubiera estado el Ministro de Defensa también, hicimos todo lo posible por tratar de que coincidieran las agendas del Ministro de Hacienda y el Ministro de Defensa Nacional y esto con el propósito de que se desarrollara una sesión que permitiera que los intereses del sector Defensa estuvieran representados por las más altas esferas aquí en esta sesión de la Comisión Cuarta y a pocos días de abordar el primer debate de presupuesto general de las Nación, la próxima semana el Presupuesto General de la Nación quedará aprobado en primer debate entre el día martes o el día miércoles, seguramente el día miércoles, el día martes se anunciará su votación, por eso queríamos que previo a ese primer debate señor Viceministro ustedes tuvieran la oportunidad de que se auscultara en esta Comisión algunos temas que consideramos sensibles. Así que vamos a ver si es posible lograr hacer quórum decisorio en los próximos minutos y si eso es posible desarrollamos la sesión y si no pues quedaremos como una buena intención. Tiene la palabra Senador Schultz.

Honorable Senador Charles Schultz Navarro:

Gracias señor Presidente, usted ha sido siempre un gran demócrata, cuenta siempre con mi aprecio y mi admiración y quiero simplemente decirle que sin lugar a suspicacia alguna el hecho que por Reglamento del Congreso, Ley 5ª de 1992, pidiéramos al señor Secretario como lo hice, que no se trataba, que lo hizo erróneamente y de buena fe de quórum decisorio y no deliberatorio era para que quedara corregido; yo estoy de acuerdo con esta sesión reservada señor Presidente, pienso que es una oportunidad muy buena para poder apoyar estas necesidades de nuestra fuerza pública, estamos totalmente de acuerdo con el propósito de la reunión y por eso estamos temprano acompañándolos, porque queremos acompañar el Ejército, sabemos a las Fuerzas Armadas, a toda la Fuerza Pública, sabemos el esfuerzo que se hace, sabemos la importancia que es para la seguridad democrática, que un Gobierno que respaldamos, de modo que puede contar con mi concurso en ese mismo propósito que animó a los que hicieron la citación, igualmente decirle entonces que esa simple observación lo que ameritaba era para el señor Secretario, hacer la corrección respectiva, pero no tienen ningún propósito oculto señor Presidente y es lo que quería dejar como aclarado de una vez.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Está superado el tema, Senador Schultz, muy bien le pediría al señor Subsecretario, que apremien la presencia de al menos un Senador más, para poder iniciar la sesión de manera formal y poder proceder a la alteración y la declaratoria de sesión privada, sesión reservada, le pediría señor Secretario que también verifiquemos, aquí veo muy pocas personas civiles en la presencia en esta Comisión, pero quisiera saber qué tipo de encargos desempeñan, que les permitan su presencia en esta sesión reservada que tiene que ver con la seguridad nacional y precisamente por eso no se le es permitido señalar que esta sesión reservada tiene que tener esa característica, nosotros no vamos a elevar un acta diferente al acta de sesión reservada simplemente manifestaremos que hubo una sesión reservada en la Comisión, se suspenderá la grabación e incluso le pido al jefe de sonido, que una vez se decrete la Sesión Reservada se retire también del recinto de la Comisión, entonces le voy a ceder la Presidencia al señor Vicepresidente, al doctor Álvaro Ashton, yo soy citante el otro citante era el doctor Manuel Virgüez, se encuentra enfermo, así que voy adelantar el debate, espero que con el concurso de todos mis colegas, yo he propuesto la siguiente metodología doctor Ashton, para que hagamos una sesión ágil y que permita que seamos muy concretos en relación con lo que vamos a discutir en el día de hoy, yo no quisiera intervenir por más de diez minutos, y que posterior a mi intervención se le pudiera brindar la palabra a los Comandantes de las Fuerzas Militares, Fuerza Aérea, Policía Nacional, Fuerzas Militares y Armada Nacional y con posterioridad que el Ministro de Defensa recogiera todas esas inquietudes, posteriormente el Ministro de Hacienda y que una vez se surta eso yo haría otra intervención muy brevemente y que le pueda entregar la palabra entonces a los colegas para que de esa forma hiciéramos una sesión muy ágil. Muchas gracias Presidente, le sedo.

Presidente: Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Señor Secretario, tiene la palabra el doctor Juan Carlos Restrepo, Presidente de la Comisión Cuarta y citante a este importante debate.

Senador Juan Carlos Restrepo:

Bueno, Muy buenos días señor Ministro de Hacienda, señor Viceministro de la Defensa Nacional, señores.

Señor Presidente Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Perdón doctor; señor Secretario sírvase.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente le informo que se ha conformado el quórum decisorio.

Señor Presidente Senador Álvaro Ashton Giraldo:

¿Aprueba la Comisión que esa sea una sesión reservada?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo haremos en votación nominal, señor Presidente.

Presidente, Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Con mucho gusto Secretario, proceda.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Alvarado Chaves Carlos Enrique	
Arenas Parra Luis Élmer	Sí
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Vélez Víctor	Sí
Villamizar Afanador Alirio	
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente le informo que al llamar a lista para votación, han contestado ocho honorables Senadores, todos han votado por el sí, en consecuencia ha sido aprobada la Sesión Reservada, solicitamos al operador de sonido apagar los equipos y salir del recinto por favor.

Durante el desarrollo de la sesión de carácter reservado intervinieron las siguientes personas:

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, Presidente Comisión Cuarta del Senado

General Luis Felipe Barrera Cadena, Jefe de Operaciones Ejército Nacional

Contralmirante Ricardo Galvis Covo, Gerente Plan Orión Armada Nacional

Mayor General Julio Alberto González, Inspector General Fuerza Aérea

Doctor Alejandro Arbeláez Arango, Viceministro de Defensa

Honorable Senador Luis Élmer Arenas

Doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, Ministro de Hacienda

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza

Honorable Senador Griselda Restrepo Gallego

Honorable Senador Charles Schultz Navarro

Honorable Senador Víctor Velásquez Reyes

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz

Honorable Senador Jorge Trujillo Sarmiento

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo

Se levantó la sesión después de agotado el Orden del Día.

El Presidente,

Juan Carlos Restrepo Escobar.

El Vicepresidente,

Álvaro Ashton Giraldo.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 6 DE 2009

(septiembre 30)

Legislatura 2009-2010

Sesión Reservada

Bogotá D. C., Siendo las 10:55 a. m., del miércoles 30 de septiembre de dos mil nueve (2009), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Se ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorable Senadores:

Arenas Parra Luis Élmer

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Cepeda Sarabia Efraín José

Delgado Blandón Ubéimar

Gómez Toro Jacobo Faustino

Restrepo Escobar Juan Carlos

Restrepo Gallego Griselda

Schultz Navarro Charles

Trujillo Sarmiento Jorge

Velásquez Reyes Víctor

Virgüez Piraquive Manuel.

Excusa:

Duque García Luis Fernando.

La Secretaría informa que se conforma quórum deliberatorio.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del miércoles 30 de septiembre del 2009 siendo las 10:55 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacios Betancourt;* al Superintendente Nacional de Salud, doctor *Mario Mejía Cardona;* al Presidente de la Nueva EPS, doctor *Héctor José Cadena Clavijo;* al Presidente de Caprecom, doctor *Carlos Tadeo Gómez;* invitación al señor Director de la Asociación de Clínicas y Hospitales, doctor *Juan Carlos Giraldo Valencia,* con fundamento en las Proposiciones 45 y 69, presentadas por el honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo* y aprobadas por los demás integrantes de la Comisión, en sesión realizada el 6 de mayo y 15 de septiembre del 2009, respectivamente.

III

Citación al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt;* al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga;* al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado;* al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor *Mario Mejía Cardona;* al señor Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero,* y al señor Liquidador de la ESE *Antonio Nariño,* doctor *Reinel Fernando Bedoya Rodríguez,* con fundamento en la Proposición número 65, presentada por la honorable Senadora *Griselda Yaneth Restrepo Gallego* y aprobada por los demás miembros de esta célula legislativa, sesión del día 15 de septiembre del 2009, para que informe sobre la liquidación de la ESE Antonio Nariño.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leída señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Le pido informe a la Comisión señor Secretario, de todos los funcionarios, invitados y citados, ¿quiénes hacen presencia en la Comisión a esta hora?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, hay una nota del Superintendente Nacional de Salud, donde dice, por medio de la presente, y a través de su digno conducto me permito informar que a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, del honorable Senado de la República, que por estar citado por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, de la honorable Cámara de Representantes, conforme consta en Oficio número CSPCP 3753009 del 23 de septiembre del 2009, me es imposible asistir a la citación relacionada en la referencia, en representación de la Superintendencia Nacional de Salud, asistirá, el doctor Pascual Mauricio Correa Ospina, Superintendente Delegado para las Medidas Especiales y

el doctor Darío Fonseca Cantillo Gómez, Superintendente Delegado para la Atención en Salud, cordialmente, Mario Mejía Cardona, la Secretaria pregunta ¿si el doctor Pascual Mauricio Correa, se encuentra?, el doctor José Cantillo Gómez se encuentra?, están presente señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Tiene la palabra Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Señor Secretario, sírvanos certificar cual es la fecha de citación del señor Superintendente de la Comisión Séptima de Cámara… Sí, la que acaba de leer.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

23 de septiembre del año 2009, CCPC37530-2009.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

¿Y cuándo lo estamos citando a esta Comisión, señor Secretario?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Ya le informo honorable Senador.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Gracias Secretario.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Continúe Secretario rindiendo el informe a cerca de…

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Okey, hay una nota también del Ministro de Hacienda, donde dice; ruego me excuse por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el día miércoles 30 de septiembre sobre la liquidación de la ESE Antonio Nariño, debido a que estaré atendiendo una citación en la Comisión Segunda en la Cámara de Representantes, recibida con antelación, sin embargo dada la importancia del tema estará asistiendo en mi nombre la doctora Gloria Inés Cortés, Viceministra General, está presente la doctora Gloria Inés Cortés, Viceministra, funcionaria del Ministerio.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Han informado que viene en unos minutos, por favor, no ha llegado.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

De la Contraloría señor Presidente dice; por instrucciones del señor Contralor General de la República.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Bueno, el señor Ministro de la Protección Social ¿qué dice?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Que asistirá, señor Presidente. Me informa un funcionario del Ministerio que ya viene en camino también.

De Caprecom ha confirmado su asistencia el doctor Carlos Gómez, ¿se encuentra en el recinto? Ya está en el recinto señor Presidente, de la Nueva EPS, el doctor Héctor José Cadena Clavijo, nuevamente ha radicado su nota de no asistencia a la sesión, la Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales, ha presentado excusa, delega a la doctora Ayde Cristancho, ¿se encuentra en el recinto?, ¿no está en el recinto?

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Yo francamente quisiera preguntarle a los citantes, si ustedes consideran que sin la presencia de varios de los funcionarios cabeza de las Entidades, doctor Ashton estoy señalando que si ustedes los citantes de este debate consideran que sin la presencia de varios de los directivos de las Entidades, que fueron citadas pueden adelantar este debate o estos dos debates, yo no veo tampoco la presencia de la Procuraduría General de la Nación, quiero señalar del Procurador, discúlpeme, no estoy hablando de su señoría, si no la presencia del señor Procurador ni el señor Contralor, estoy refiriéndome a la cabeza de las Entidades que fueron citadas, aquí fue citado el Procurador, fue citado el Contralor, fueron citados Ministros y lo que quiero pedirle a ustedes señores citantes es si ustedes quieren adelantar este debate con la presencia de Viceministros, de Superintendentes delegados, de procuradores delegados para las ramas en que tienen que ver con el debate o quisieran adelantar este debate con la presencia de los directivos de las Entidades, le sedo la palabra al Senador Álvaro Ashton.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente con su autorización me permito informarle al Senador Ashton que el día 23 de septiembre, también fue radicada la citación de la Comisión Cuarta.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Gracias señor Secretario, señor Presidente la verdad es que ni usted ni ninguno de los colegas tiene nada contra los delegados, tanto de la Superintendencia de Salud como de la Contraloría y la Procuraduría, tenemos especial consideración como profesionales y ni más faltaba que le vamos a faltar a su consideración, de lo que se trata aquí es de un debate muy complejo que requiere la presencia de la cabeza, yo particularmente no adelanto ningún debate, señor Presidente si no acude el Presidente de la EPS, doctor Héctor Cadena, el señor Ministro de la Protección Social, el señor Superintendente, el señor Procurador y el señor Contralor, de tal manera que de mi parte no hay ningún debate yo anunciare a los medios de comunicación, que esa es la responsabilidad que tienen en Colombia con la salud y con todos los elementos que se derivan de este complejo problema que hoy tenemos. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, Senador, discúlpeme ya le sedo la palabra, Senador Ashton, si usted estima conveniente y de acuerdo con la decisión que usted toma, como citante de este debate, yo le pediría a la Secretaría de la Comisión, que se hiciera un gran esfuerzo, señor Secretario por tratar de establecer en qué fecha pueden venir todos estos funcionarios y de una vez les pido que se cite televisión para esta sesión y se coordine con la Mesa Directiva del Senado de la República para que haya televisión en directo, para este debate y que los funcionarios cabeza de las Entidades puedan hacer presencia, ese es el interés del Senador Ashton, es el interés mío como Presidente de la Comisión, que se pueda desarrollar en esos términos el debate y por eso le pediría un esfuerzo a la Secretaría de la Comisión tratando de coordinar si es del caso para ocho o quince días, esta sesión no tenemos dificultad, lo importante es que en la sesión en la que se vaya a realizar esté garantizada la presencia de los funcionarios que ha señalado el Senador Ashton. Le doy la palabra a la Senadora Griselda Yaneth Restrepo, como citante al otro debate. A ver Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Perdón, con la venia suya, Presidente y con excusas a la Senadora Griselda Yaneth, yo quiero reconocer aquí en forma reiterada la presencia del señor Presidente de Caprecom, que él sí ha venido a darle pecho al aviso, gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, pero discúlpeme le estoy preguntando a los ponentes a los citantes, a ver tiene la palabra Senador Schultz.

Honorable Senador Charles Schultz:

Presidente, para pedirle a la Secretaría que nos informe en relación con el primer debate, quiénes se han excusado.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Ya informo, Senador Schultz, es que tal vez usted entro unos segunditos después, ya le habíamos pedido que señalara, aquí están presentes superintendentes delegados que el Superintendente de Salud les pidió que vinieran y está presente un Procurador Delegado, a quien el Procurador General de la Nación le pidió que viniera, pero lo que está claro es que para el Senador Ashton el desarrollo de este debate es en presencia de la cabeza de las Entidades.

Honorable Senador Charles Schultz:

Presidente muy claro, también está el Contralor Delegado, yo creo entonces que está claro, Presidente muy bien.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Correcto, está la Contraloría delegada, pero es una voluntad del señor citante, hacer el debate en presencia de la cabeza de las Entidades. Tiene la palabra Senadora Griselda luego le doy la palabra al Senador Velásquez.

Honorable Senadora Griselda Yaneth Restrepo:

Gracias señor Presidente, pues señor Presidente yo le acabo de preguntar al doctor Alfredo y al Secretario cuáles son los miembros de, o cuáles son los miembros de las Entidades que se han hecho presentes en nuestra citación a la ESE Antonio Nariño y he recibido información que está el liquidador, viene el Ministro, Viene el Superintendente, no viene el Superintendente, está la Contraloría, está la Procuraduría, señor Presidente yo respaldo por supuesto al doctor Ashton y haciendo una reflexión sobre el primer debate, señor Presidente, usted recordará que fue en gestión mía que se adelantó en la Comisión Séptima, doctor Ashton, en una propuesta del partido liberal que desde la plenaria venimos cargando, que llevamos a la Comisión Séptima y que casi por una decisión de la Corte Constitucional y después de tres meses de espera el Director de la Nueva EPS, doctor Cadena se hizo presente, yo creo, que señor Presidente hay un mecanismo que es el judicial, hay un pronunciamiento de la Corte, la Corte establece que él debe venir a los debates, él no nos puede limitar a nosotros que es en la Comisión Séptima, como es su argumento de peso legal, que es en la Comisión Séptima, porque resulta de que esta Comisión es de presupuesto, y nosotros queremos saber, sobre unos recursos públicos muy significativos que maneja esa Entidad, cuál ha sido el manejo, él no nos puede limitar, hay un pronunciamiento de la Corte, señor Presidente.

Yo creo que nosotros debemos ejercer sobre la autoridad competente todo el peso de ese pronunciamiento de la Corte, porque si no el doctor Cadena le va seguir haciendo, cometiendo este irrespeto, entonces cada que el doctor Cadena es convocado doctor Álvaro Ashton, a una Comisión Constitucional del Congreso tienen que pasar dos y tres meses de pelea para que el director de la Nueva EPS se presente al Congreso, yo creo que ese es un antecedente gravísimo para el control constitucional que está plenamente claro que ejerce el Congreso de la República, a mí me parece en lo particular, que aquí hay unas sanciones judiciales, de las que habla la Corte al final, el señor ya lleva segunda sesión de esta Comisión, que si no estuviéramos en el debate de la ESE, pues perdería la Comisión y el doctor Ashton, después de haber hecho un estudio muy juicioso sobre el presupuesto, pues tiene un poco de tema señor Presidente, o sea que yo para finalizar lo que le pediría es en el primer tema porque acompañe al doctor Ashton en la proposición, que ejerzamos judicialmente el poder que tenemos y que nos da la Corte Constitucional en su pronunciamiento y en el segundo yo no vería ninguna dificultad porque los funcionarios más importantes del segundo debate, son el Liquidador, el Ministro y los Órganos de Control, inclusive la Superintendencia de Salud pues me imagino que ha mandado algún delegado, yo sí quisiera escuchar algún delegado, el Súper dice que él no tiene expresa visión o acompañamiento del proceso, pero me parece que si está el Liquidador y está el Ministro y están los Órganos de Control, que para mí son muy importantes, podríamos señor Presidente si usted lo estima así, solamente si usted lo estima así continuar con el debate.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Yo simplemente le voy a ceder la palabra al Senador Velásquez, yo tengo una apreciación y es que yo creo que uno le da la importancia a las cosas que le quiere dar, a mí me parece que al Senador Ashton le asiste la razón cuando considera que la realización de este debate, debe ser con la cabeza de las Entidades que están citadas y creo que le asiste la razón porque la repercusión del debate será claramente diferente con la presencia de unos u otros, aquí por ejemplo acabo de hablar con la persona delegada por el señor Procurador General de la Nación es una asesor del despacho del señor Procurador General de la Nación, el Procurador le ha pedido en calidad observador, del debate, yo no sé si usted tienen interés Senadora Griselda Yaneth Restrepo, que venga el asesor del despacho del Procurador en calidad de observador o que venga el Procurador General de la Nación a esta célula legislativa y haga manifestaciones en relación con sus preocupaciones, con la liquidación de la ESE Antonio Nariño, es decir usted me dice a mí que lo que yo a bien tenga, pero lo que yo a bien tengo es que se desarrolle la actividad de la Comisión, pero desde luego que quiero que se desarrolle de la mejor manera y que los debates que aquí se lleven a cabo tengan repercusiones como las que ustedes los citantes quieren que tenga. Tiene la palabra Senador Velásquez.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Señor Presidente, honorables miembros de la Comisión, yo como miembro de la célula legislativa, si le solicitaría, que se levantara la sesión, porque hace tres minutos hemos recibido las respuestas que mandaron las Instituciones, del Ministerio de la Protección Social, del despacho del señor Ministro, hemos recibido la respuesta de la ESE Antonio Nariño, en liquidación, pues esto no hemos tenido tiempo de leerlo en primer lugar, en segundo lugar pues yo sí creo que el señor Presidente y el señor Secretario han sido muy caballeros en hacer esas invitaciones, especialmente al señor Cadena, hay un precedente judicial, ese precedente judicial yo creo que hay que aplicarlo, es obligatorio para todos los funcionarios públicos, porque cada vez que una Comisión vuelva a citar al señor Cadena, pues él va a buscar un pretexto distinto, pero siempre diciendo lo mismo; y en esta oportunidad le está diciendo a la Comisión, que esta Comisión es incompetente para citarlo, pues resulta que eso fue lo mismo que le dijo a la Comisión Séptima, cuando con otros vocablos con otras palabras, le dijo a la Comisión que él no tenía porqué concurrir en consecuencia, yo sí le solicitaría al señor Presidente que se señale nueva fecha, se cite a los órganos de control en la cabeza de quienes dirigen y ya esta es la segunda vez del señor Cadena, entonces que se oficie al oficial de enlace para que bajo la conducción de la policía, comparezca a esta célula el señor Cadena y con los medios de comunicación que le informen al país, que le enseñen al país, qué es lo que está pasando porque a los Congresistas todo el mundo les falta al respeto, los órganos de control no son efectivos y yo sí creo que el Congreso tiene que volver por el fuero y la institucionalidad, yo sí reitero entonces mi pedimento para que se levante la sesión.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Senadora Griselda Yaneth Restrepo.

Honorable Senadora Griselda Yaneth Restrepo:

Señor Presidente, claro, yo le doy toda la razón a mi compañero sobre lo que está diciendo, esa es una razón de peso, porque claro, yo tengo una información adicional porque es la que he profundizado en la investigación y le ofrezco disculpas a mi comisión además, pero ellos no la tienen y para adelantar un debate serio se necesita que lleguen con las respuestas con anterioridad, muchas de ellas las acabo de recibir, entre ellas la del Ministro de la Protección Social, tiene una maña permanente en el Congreso de que le entrega los pronunciamientos a última hora, este no es un debate de poca monta señor Presidente, este es un debate muy importante, es que yo quiero recordarles que hay treinta y siete mil millones de pesos del Suroccidente Colombiano, comprometidos en la ESE Antonio Nariño, y que la liquidación ha aceptado cinco mil millones y el liquidador nos tiene que decir cosas muy importantes aquí, como valoró cada una de esas, yo les tengo perlas maravillosas, de todos los temas, son doscientos cuarenta Empresas, y aquí hay una responsabilidad del Ministerio, porque además hay un pronunciamiento del Contralor General, que lo acabo de recibir también tengo que decirlo, diciendo desde antes de la liquidación, que él no creía que era conveniente y un pronunciamiento del Ministerio que me deja a mí muy preocupada sobre los recursos de la liquidación, casi que asumiendo una responsabilidad sobre el temas laborales pero los otros que confiaron en el Estado, que confiaron en el Ministro no.

Entonces señor Presidente, lo que usted ha dicho es verdad yo quiero dejar este antecedente, no he visto jamás en un debate Aquí en mi Comisión y lo digo como Vicepresidente de la Comisión, todo el período pasado ni al Contralor en presencia a él ni al procurador en presencia a él, valdría la pena, especialmente a los dos funcionarios que han sido tan cercanos del Congreso, pedirles que en este tema que es tan importante, que tienen que ver con proveedores, con gente con empresarios en un momento de crisis, con empleos, pero que tienen que ver con la salud de casi tres millones de afiliados a través de la Nueva EPS, ellos nos acompañaran personalmente, claro, valorando mucho la presencia de los delegados que a nosotros nos ayudan permanentemente, entonces señor Presidente, en ese marco yo le diría a usted, para entregarle todas las herramientas porque no solamente las tenga yo, si no que las tengan mis compañeros, yo pediría entonces que sí le pongamos fecha, yo solamente pediría eso, señor Presidente que pidamos transmisión de televisión en directo de ese debate porque hoy lo íbamos a tener diferido, la primera y la segunda que como son de bates tan importantes ambos le distribuyamos bien el tiempo porque de alguna manera también el mío es el segundo y es un tema tan importante no quiero y el de la Nueva EPS sé que tienen perlas, todas las que usted quiera el doctor Ashton, y yo le voy ayudar en ese debate porque conozco profundamente lo que le está pasando a la Entidad que no se nos vaya a generar un problema y que terminemos haciendo uno solo de los dos debates ese día, si no que seamos capaces de repartir suficientemente el tiempo para que podamos hacer los dos debates y demostremos al país, las preocupaciones de esta Comisión, así que su decisión es válida le agradezco señor Presidente y le ofrezco disculpas porque usted está teniendo una actitud muy importante, de mucho respeto por nosotros y yo se la quiero agradecer.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Bueno, muy bien, yo les tengo que informar lo siguiente, estoy de acuerdo en que se haga, la sesión de la Comisión con televisión en directo, hay una dificultad para la televisión en directo los días miércoles, los días miércoles le toca a la Cámara, los días martes han acordado los voceros de los partidos la citación a las 10 de la mañana de los funcionarios, de que, a las 10 de la mañana la citación de la plenaria del Senado, les propongo o que esa sesión se lleve a cabo un lunes en la tarde, o que esa sesión se lleve a cabo un día jueves, como ustedes estimen conveniente mejor, le propondría de una vez fecha, podría ser el jueves, el jueves 15 de octubre para que lo hagamos con el suficiente tiempo y no haya lugar de que, a que ninguno de los funcionarios se excuse.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo:

Presidente, yo le haría una contrapropuesta si usted me lo permite, hoy habíamos hablado con el Secretario de la Oficina de Prensa del Congreso y lo iban a transmitir hoy, lo iban a grabar hoy y lo iban a retransmitir mañana en un horario triple A. cierto.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Eso también podría ser.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo:

Podríamos hacer eso, porque le voy a decir Presidente, las bancadas mujeres del Congreso tenemos salidas de aquí en adelante todos los jueves a las distintas regiones del país y no nos queda si no el lunes en las regiones entonces.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Bueno Senadora, okey perfecto, coincidamos en esto, la sesión se lleva a cabo el miércoles 14, quince días señor Secretario, entiendo que las respuestas han sido enviadas

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo:

Señor Presidente, discúlpeme para ese día está mi debate de mujer rural y ya está aprobado, recuerde que el 15.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Pero le pediría una cosa Senadora, discúlpeme, si usted, tuviera bien adelantamos su debate o se lo aplazamos una semana.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo:

Voy a darle una razón señor Presidente y es que el 15 es la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, el 15 hay un foro en el Congreso de la República de Mujer Rural, y lo que queremos es que el día previo y lo aprobamos con proposición y fecha, perdónenme pero les cuento como lo que ha pasado, lo aprobamos con proposición y fecha con el compromiso de que se hiciera en el marco de la celebración Internacional del Día de Mujer Rural y al otro día hay un foro, casi ese día le vamos hacer el balance al Gobierno Nacional sobre sus políticas de Mujer Rural, usted ya entenderá lo importante de ese debate ese día.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Yo quiero que ustedes también entiendan, que yo lo que quiero es colaborarles, pero la dificultad es que para poderles colaborar ustedes tienen que ayudar, no es posible si citamos hoy para el próximo miércoles, tengan la seguridad que nos van a decir que hay cinco citaciones diferentes a todo el mundo, estoy estableciendo un plazo de 15 días para que con 15 días citando desde el día de hoy señor Secretario, con las proposiciones que, con los señalamientos que han hecho los señores citantes a estos debates, con lo que han señalado el señor Senador Víctor Velásquez, se pudiese, se pudiese contar con la presencia de todos los funcionarios, así que si ustedes lo tienen a bien, pensemos que el miércoles 14 hacemos una sesión prolongada de Comisión desde las 9 de la mañana dándole

un marco de dos horas a cada debate, le pedimos el favor a la Dirección Administrativa del Senado y al Presidente de la Mesa al Senador Javier Cáceres que nos puedan suministrar, almuerzos o refrigerios para esa sesión y que de esa manera se pudieran llevar a cabo ese miércoles los tres, ese miércoles los tres debates, usted haría su debate de mujer rural, usted concluiría, usted este tema lo tienen muy preparado Senadora y yo creo que para usted no fuera difícil que avanzáramos y haríamos una gran sesión de Comisión, pensando de 9 de la mañana a la hora que nos dé el agua 6 de la tarde, 5 de la tarde, pero evacuaríamos tres debates que ya están desde hace muchos días sobre la mesa de esta Comisión y me parece que es hora de que avancemos en eso, Yo propondría eso, lo otro sería decirles hagámoslo el próximo miércoles, corremos el riesgo que volvamos a tener el próximo miércoles aquí en la Comisión Excusas sobre la mesa, me parece que, es que no hay plenaria los miércoles, lo que les quiero informar es que no hay más plenaria los miércoles, porque la decisión de la Mesa Directiva que comunicó la semana pasada es que todas las plenarias del Senado de la República de aquí hasta el mes de diciembre, se van a llevar a cabo los días martes desde las 10 de la mañana hasta las 12 de la noche y los miércoles, van a sesionar las Comisiones, entonces tenemos que concentrar el trabajo de la Comisión, entonces coincidamos en que ese miércoles 14 de octubre hacemos una sesión de largo aliento aquí en la Comisión y evacuamos, estos dos debates del día de hoy y evacuamos el debate de mujer rural, un día antes del día internacional de la Mujer Rural. Tiene la palabra el Senador Velásquez.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Señor Senador, yo quería aceptando la propuesta suya inicial y como vi que el Senador citante del primer debate, asentía con su cabeza, pues que se pudiera hacer un debate el lunes 19 en horas de la tarde y los otros dos los podemos evacuar el día que usted dice.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Vea Senador Velásquez, citemos inicialmente los tres debates ese día con el compromiso de que vamos a estar juicioso de 9 de la mañana al final de la tarde, yo creo que es un trabajo interesante de Comisión que va a tener, vamos a tener las gestiones señor Secretario para que lo coloquen en la parrilla de televisión al otro día, ojalá en los mismos horarios, que nos habían prometido para los debates del día de hoy, y con eso tengan suficiente y amplia difusión que es el interés de los citantes, así que yo creo que con eso quedamos tranquilos en el día de hoy, se levanta la sesión se convoca por Secretaría para las 9 de la mañana de... A ver, a ver señor, antes de levantar la sesión señor Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Señor Presidente primero agradecerle su solidaridad en este proceso y segundo hay una proposición pertinente en la mesa de la Secretaría y tenemos quórum para decidir.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Entonces el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, porque no conocía que hubiesen proposiciones.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente es en el marco de la citación de la proposición así que puede ser leída en el mismo punto del Orden del Día que dice lo siguiente: solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta del Senado, aplazar la sesión de hoy para la fecha que acuerde la Mesa Directiva, con la cabeza de cada Institución tengan a bien coordinar la presencia de todos, y reiterar la citación al doctor Héctor José Cadena Clavijo, presiente de la Nueva EPS.

Firmada por el Senador *Ashton* y la Senadora *Griselda*.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Senadores	
Alvarado	
Arenas	
Ashton	Sí
Cárdenas	
Cepeda	Sí
Delgado	Sí
Duque	
Gómez Toro	Sí
Restrepo Escobar	Sí
Restrepo Gallego	Sí
Schutlz Navarro	Sí
Trujillo Sarmiento	Sí
Velásquez Reyes	Sí
Villamizar Afanador	
Virgüez Piraquive	Sí.

Señor Presidente le informo que la proposición ha sido aprobada por los miembros de la Comisión.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, me había pedido la delegada del señor Contralor General de la República la palabra un segundo, Tienen la palabra señora Contralora delegada.

Sonido para la señora Contralora Delegada por favor.

Doctora Gladys Estella Ceballos, Contralora Delegada:

Estamos aquí presentes, yo soy la Contralora Delegada para el sector social, hemos dado respuesta a todas las preguntas que nos hicieron llegar de parte de esta Comisión y pues desafortunadamente el Contralor no pudo participar hoy, porque tenía con anterioridad en su agenda una situación que atender en la ciudad de Barranquilla y el próximo 19 de octubre está citado para la ciudad de Medellín, la realización de un foro sobre finanzas territoriales en el que están convocados Alcaldes y Gobernadores. Yo acabo de escuchar que era el 19.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

No, es el 14, miércoles 14.

Doctora Gladys Estella Ceballos, Contralora Delegada:

Discúlpenme. Entonces creo que no habrá ningún problema y hará lo posible el Contralor por estar aquí.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Yo le pido el favor a todos. Mujer Rural, entonces ese es el orden de la evacuación de esos debates a partir de las 9 de la mañana, le pido señor Secretario, que anuncie proyectos de ley.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, por sus instrucciones, me permito anunciar para discusión y votación, próxima sesión de la Comisión los siguientes proyectos de ley.

Proyecto de ley número 336 de 2009 Senado, 076 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años, de la Diócesis de El Espinal y se declara monumento nacional a la catedral de El Espinal, en el departamento del Tolima,*

El autor es la Representante *Rosmery Martínez*, el ponente el Senador *Víctor Velásquez,* publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2009.

Proyecto de ley número 340 de 2009 Senado, 060 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Tello en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

El autor es el Representante *Luis Enrique Dussán*, el ponente el Senador *Juan de Jesús Cárdenas* y la ponencia está publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2009.

Está leído señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, una vez leídos los proyectos de ley, se levanta la sesión, se convoca para el miércoles 14 de octubre a las 9 de la mañana, para la evacuación entonces de los tres debates señalados acá por la Presidencia de la Comisión, le pido señor Secretario, envíe comunicaciones desde el día de hoy, a todas las Entidades con el fin y el propósito de contar con la presencia de todos los funcionarios citados a esos debates, Mil gracias.

El Presidente,

Juan Carlos Restrepo Escobar.

El Vicepresidente,

Álvaro Ashton Giraldo.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 8 DE 2009
(septiembre 25)
Legislatura 2009-2010

Bogotá D. C., Siendo las 10:55 a. m., del miércoles 25 de noviembre de dos mil nueve (2009), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Se ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorable Senadores:

Alvarado Chávez Carlos Enrique
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Duque García Luis Fernando
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda
Schultz Navarro Charles
Velásquez Reyes Víctor
Virgüez Piraquive Manuel

Excusa:

Arenas Parra Luis Élmer.

La Secretaría informa que se conforma quórum decisorio.

Señor Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton:

Siendo así señor Secretario sírvase someter a consideración el Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente leeremos el Orden del Día;

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del miércoles 25 de noviembre del 2009
siendo las 10:55 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 336 de 2009 Senado, 076 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la Diócesis de El Espinal y se declara monumento nacional, la Catedral de El Espinal en el departamento del Tolima.*

Autora: la honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales.*

Ponente: el honorable Senador *Víctor Velásquez Reyes*, la ponencia de primer debate está publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2009.

Proyecto de ley numero 340 de 2009 Senado, 060 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Tello en el departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.*

Doctor *Luis Enrique,* Representante *Luis Enrique Dussán López,* ponente el honorable Senador *Víctor Velásquez Reyes*.

Ponencia de primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2009.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

Está leído el Orden del Día señor Presidente,

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Tiene la palabra entonces para el segundo punto del Orden del Día la discusión y votación de proyectos de ley en primer debate el doctor Víctor Velásquez.

Sonido, no, sonido para el doctor Víctor Velásquez por favor.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Señor Presidente y honorables Senadores, sí, es un proyecto que me ha correspondido rendir su ponencia, es un proyecto que rinde homenaje al municipio de Tello, nosotros sencilla y exclusivamente en la ponencia se hace una modificación, en el artículo 1°, nosotros decimos que el artículo debe quedar de la siguiente manera: "La Nación se asocia a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Tello, en el departamento del Huila.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Discúlpeme, Senador ese es el segundo Proyecto.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Sí, estamos en el anterior, en el de la Diócesis de El Espinal, donde se declara Monumento Nacional, la Catedral de El Espinal en el Tolima.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Aunque, yo tengo una fe distinta, a la que se menciona en el proyecto de todas formas hemos rendido ponencia favorables, porque creemos que un inmueble que sirve como celebración, como sitio en donde se congregan algunas personas del municipio de El Espinal, debemos reconocer su estilo arquitectónico y por ello no hemos hecho ningu-

na modificación a ese proyecto hemos rendido la ponencia favorable y le suplicamos a la Comisión que le imparta aprobación en el primer debate.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el Senador Charles Schultz.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Me permito leerla, señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Un segundito.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Proposición:

Con fundamento a lo anteriormente expuesto rindo ponencia favorable sin modificaciones para aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 336 de 2009 Senado, 076 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la diócesis de El Espinal, y se declara Monumento Nacional a la Catedral de El Espinal en el departamento del Tolima.*

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, Senador Schultz.

Honorable Senador Charles Schultz:

Gracias, Presidente, honorables Senadores, yo comienzo por entender perfectamente que la ponencia que rinde el Senador Víctor Velásquez, es una ponencia que tiene que ver con el hecho concreto de poder reconocer en la celebración de los 50 años de la Diócesis, ese reconocimiento de elevarla como Monumento Nacional, la Catedral de El Espinal, y él ha hecho una observación en su intervención que tiene que ver con que él encuentra ajustada a la Constitución y a las leyes toda vez que profesa una fe diferente, si no estoy mal fue lo que comentó el Senador Víctor Velásquez, pero yo quiero comenzar por decir que yo reconozco que el Senador Víctor Velásquez es un hombre cristiano y reconozco que la iglesia católica obviamente es una iglesia que sigue a Cristo también y a mí me parece también que más que el tema de fe, aquí hay un tema constitucional y legal en este proyecto que no tendríamos ningún motivo como lo ha asegurado el doctor Víctor Velásquez en la ponencia para no unirnos en el hecho de poder dar concepto favorable y todos votar unánime diríamos así en esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, el apoyo de esa iniciativa parlamentaria, porque entre otras cosas la Iglesia Católica es una Iglesia Cristiana, así haya algunas especificidades muy concretas en relación con la iglesia evangélica, lo que comúnmente nos llaman cristianos, o sea pienso que en el marco de la libertad y la igualdad religiosa este es un proyecto que amerita ese apoyo porque además se ajusta a la constitución y la ley, como lo ha señalado el Senador Víctor Velásquez. Pero yo sí quiero dejar bien claro algo, que es que me llama mucho la atención que, y quiero que los honorables Senadores tengan muy presente lo que voy a decir que no es el primer proyecto que se presenta a nivel de las comisiones, a nivel de la Comisión Cuarta de presupuesto en relación con elevar a la, o declarar Monumento Nacional a las catedrales de la Iglesia Católica en Colombia, y yo no estoy contra eso pero sí quisiera pedirle a todos los honorables Senadores y pedirle al Congreso que a mí me parece que ante el artículo 19 de la Constitución de Colombia, que dice que todas iglesias son iguales ante la ley y dentro del espíritu que debe expresarse en nosotros en relación con la construcción de bien común, que hacen todas las iglesias en Colombia, no porque yo lo diga sino porque así lo prescribe el artículo segundo de la Ley Estatutaria de Libertad e igualdad religiosa, la Ley 133 de 1994, esto también ocurra con todas las demás instituciones religiosas en Colombia, porque qué efectos tiene en la práctica que se declare monumento Nacional a una Catedral, pareciera que fuese nada más buscar que en el presupuesto nacional se incluya una partida.

Yo pienso que no, y esto tiene que ver con algo que está afectando el funcionamiento de las entidades eclesiásticas en Colombia, los planes de ordenamiento territoriales en el manejo de los usos del suelo, para regular la propiedad de la tierra mirando las instituciones eclesiásticas como si fueran simples entidades industriales, comerciales o de servicios productivos, que es lo que realmente pretenden los planes de ordenamiento territoriales y esto que significa, que entonces el hecho de declararlo Monumento Nacional, sale de la regulación de los planes de ordenamiento territoriales y yo sí quiero llamar la atención en ese sentido, porque a mí me parece que la igualdad ante la ley significa que, bueno, que a las iglesias y estoy hablando por ejemplo de la Bautista que está en toda la séptima con 23, que también es una catedral, se le dé la misma declaración por parte de la ley, porque eso es lo que manda la Constitución, que todas sean iguales, que se le dé el mismo tratamiento en la práctica Senador Velásquez, que es lo que usted con un corazón amplio y de la mejor buena fe, ha hecho a través de esta ponencia favorable que se la voy a votar positiva, porque yo no estoy en contra de la iglesia católica, al contrario, me parece que todas las iglesias, todas las catedrales, todas las edificaciones de la iglesia católica las deberíamos declarar Monumento Nacional, pero no sea solo para la Iglesia católica, que sea para todas las iglesias, hagamos una ley marco, traigámoslas aquí y declaremos que todas las edificaciones de todas las iglesias que son reconocidas por el Estado colombiano, se declaren monumento nacional y de esa manera evitamos la tragedia que hoy existe, en relación con los planes de ordenamiento territoriales para someter a las otras iglesias en una evidente discriminación y desigualdad frente a la constitución, a eso que ha denominado la Corte Constitucional el bloque de constitucionalidad en materia de libertad religiosa y tiene que estar sometida al vaivén de los Alcaldes, mirándola simplemente como establecimiento de comercio, ahí se genera una evidente discriminación y yo sí quiero llamar la atención a los honorables Senadores para votar positivo este proyecto, pero también me tomaré la tarea de hacer un proyecto que nos permita elegir entonces Senador Velásquez y lo firmamos con usted y con todos los demás las edificaciones que contengan iglesias reconocidas como emolumentos nacionales y de esa manera le evitamos la tragedia de los pop que los está regulando mientras no sean emolumentos nacionales, entonces yo sí quiero dejar esta constancia, dejar estos comentarios, para cuando ese proyecto de ley llegue acá, también buscar el consenso y la aprobación de todos los honorables Senadores, para que esa declaración de Monumento Nacional sea para todas las iglesias por igual y por eso voto positivo Senador Velásquez, esta ponencia suya con esa advertencia, con esa exhortación y con estos comentarios que quiero que queden en el acta de hoy. Gracias Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, me pide la palabra el Senador Velásquez, pero le diría Senador Velásquez lo siguiente, vamos a cerrar la proposición con que termina el informe de ponen-

cia, la sometemos a consideración y luego pues ya en el articulado le ofrezco la palabra con el mayor gusto, entonces se cierra la proposición con que termina el informe de ponencia ¿lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente le informo que al llamar a lista para votación contestaron 9 Senadores, todos votaron afirmativamente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, articulado del proyecto que entiendo no tiene modificaciones, Senador Velásquez.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

El proyecto consta de 5 artículos señor Presidente y no tiene modificaciones.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Vamos a omitir la lectura, por solicitud del Senador Velásquez, pero le ofrecemos la palabra, que quiere hacer alguna aclaración.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Señor Presidente y honorables Senadores; yo dije al comienzo de mi intervención, yo soy cristiano y no comparto la fe católica, pero que por el estilo arquitectónico del inmueble, pues yo rendía ponencia favorable, yo rindo la ponencia favorable por esos motivos pero además quiero aclarar, que si bien es cierto se está elevando a la categoría de Monumento Nacional este predio, pues este predio no tiene nada que ver con los planes de ordenamiento territorial, por cuanto los planes de ordenamiento territorial son nuevos, son hacia el futuro no se pueden aplicar con retroactividad en primer lugar, en segundo lugar pues como cristiano que soy tal vez soy muy conocido por ser confeso y público miembro de la iglesia cristiana evangélica, como quien yo fui el que demandó el concordato entre Colombia y el Vaticano y le tumbé 16 artículos a esa Ley 20 del 74, expedida por un Presidente del Partido Liberal, partido que se dice ser el protector de la iglesia evangélica pero que la historia ha demostrado lo contrario, primer punto, segundo punto.

Yo sí creo que hay monumentos de la iglesia cristiana evangélica, pero cuando se vayan a presentar esos proyectos pues indiscutiblemente habrá que exponer también las razones por las cuales los vamos a aprobar, actualmente cursa en la Comisión Segunda del Senado de las República un proyecto de ley para consagrar el Día de la Biblia, como tales hechos, en realidad son claros y concretos y nada tienen, no hay una vinculación con una eventual persecución o discriminación religiosa, yo por eso es que rinde la ponencia favorable y además les pido a los Senadores que comparten conmigo la fe como el Senador Charles Schultz, como el Senador Manuel Virgüez, como el Senador Jorge Trujillo, como el Senador Jacobo Muñoz, que qué bueno que respalden este proyecto y también nos hagamos presentes en la Comisión Segunda para intervenir y pedir que también se consagre ese día de la Biblia que va a favorecer en una Colombia donde la familia está rota y se han desintegrado los valores y principios, como yo creo que este inmueble ayuda a que los ciudadanos de El Espinal concurran y tengan una implementación en los valores y principios de la ciudadanía de El Espinal, es que yo rendí la ponencia favorable, muchas gracias

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Miren, yo no quiero que entremos en más controversia con el tema.

Honorables Senador Charles Schultz:

Simplemente, Presidente es una anotación muy pequeña, muy cortica.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Le ofrezco la palabra Senador Schultz.

Honorable Senador Charles Schultz:

Gracias Senador, por su, Presidente por su compresión, simplemente para decirle y que quede claro de una vez, que la Iglesia católica elaboró precisamente para Bogotá un estudio sobre el tema de POT de Bogotá, que la está regulando y los Planes de Ordenamiento Territoriales, claro que regula a todas las iglesias porque precisamente, estos planes se expiden con fundamento en la Ley 388, 397 del año 88 y tienen que ver con el ordenar el funcionamiento urbanístico arquitectónico de los entes territoriales y en eso compartimos, claro que tienen que ver con esto, no voy abrir una discusión pero obviamente el carácter de reconocerlos como monumentos nacionales lo sacan de esa regulación y eso está claro, no voy hacer discusión pero sí quiero enfatizar en ello. Gracias Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, aquí los que profesamos la fe católica y además los principios liberales, respetamos profundamente todas las tesis que ustedes exponen al respecto, creo que la aprobación de un proyecto de ley, de esta naturaleza tiene que ver con otra cosa más allá de la fe y es el reconocimiento de un estilo arquitectónico de una construcción, que nada tiene que ver, yo recuerdo alguna vez en Moscú por ejemplo la iglesia ortodoxa, tiene una iglesia extraordinariamente hermosa y es un Monumento Nacional de Rusia y nada tiene que ver con la fe, es un monumento nacional por su construcción eso es lo que está elevando hoy el Congreso a condición de ley de la República un monumento nacional que coincide con ser una iglesia de la fe católica. En consideración entonces el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	

Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente le informo que al llamar a lista para votación han contestado 9 honorables Senadores todos los votos han sido afirmativos, en consecuencia ha sido aprobado el articulado.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Título del proyecto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Título del proyecto, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la Diócesis de El Espinal y se declara Monumento Nacional, la Catedral de El Espinal en el departamento del Tolima, está leído.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Se abre la discusión del título del proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión? Llame a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente han contestado 9 honorables Senadores, todos los votos han sido afirmativos por el título, por lo consiguiente ha sido aprobado.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Siguiente proyecto de ley señor Secretario. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Así lo quiere señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, siguiente.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Siguiente proyecto de ley.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Ponente entonces el doctor Víctor Velásquez, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Tello en el departamento del Huila, con motivo de la Celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones, ya lo había explicado, Senador Velásquez usted brevemente, ¿hizo una modificación a qué artículo?

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Al artículo 1° en cuanto a la fecha, por que se hace la modificación, el proyecto llegaba con una fecha especial, para el 1° de marzo del 2009, por la reseña histórica y por petición expresa de la municipalidad, entonces lo hemos pasado, hemos cambiado, modificado la fecha para el 2011 y se deja abierto precisamente para que ellos lo celebren el día que quieran.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, proposición con que termina el informe de ponencia del Senador Velásquez.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rindo ponencia favorable con modificaciones para aprobar en primer debate **el Proyecto de ley número 340 de 2009 Senado, 060 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde Homenaje al municipio de Tello en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.* Está leída la proposición señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	Sí.

Señor Presidente le informo que al llamar a lista para votación contestaron 10 honorables Senadores, todos los votos han sido afirmativos en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

En consideración el articulado del proyecto, con la modificación propuesta por el señor ponente el doctor Víctor Velásquez, se abre su discusión.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

El articulado consta de 4 artículos y el artículo 1° quedaría de la siguiente manera: "La Nación se asocia a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Tello en el departamento del Huila, con el motivo de la celebración de los 200 años de su fundación a celebrarse en el año 2011 y exalta la memoria de su fundador el señor Don Juan de la Mesa y del Coronel José María Tello Salas, Coronel de la guerra de la Independencia, fiel servidor del Mariscal Antonio José de Sucre y uno de los más brillantes personajes del Huila, de quien se tomó el nombre de Tello, así mismo se rinde reconocimiento a las virtudes de sus habitantes del municipio de Tello, en especial al beato Fray Gaspar Paez Perdomo, nacido en este municipio y a todos los que han contribuido a su desarrollo y fortalecimiento.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

En consideración, el articulado del proyecto ha pedido el Senador Velásquez que se omita la lectura de los demás artículos, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	Sí.

Señor Presidente al llamar a lista para votación contestaron 10 honorables Senadores, todos votos afirmativos en consecuencia ha sido aprobado el articulado con la modificación.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Título del proyecto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Tello en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones, está leído, el título.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	Sí.

Señor Presidente, han contestado 10 honorables Senadores todos votos afirmativos, por el título del proyecto ha sido aprobado.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

En consecuencia ¿quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Así lo quiere señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Muy bien, señor Secretario. El tercer punto es lo que propongan los honorables Senadores, me voy a retirar, tengo una reunión ya en el Banco de la República, le pido a los Senadores que aprobemos las proposiciones para ver si hacemos una última sesión de Comisión en lo que nos resta de legislatura, hay algunos debates pendientes, le pediría al señor Secretario entonces que lea las proposiciones y en una sesión desde muy tempranas horas de la mañana en la siguiente semana o en la demás adelante, terminamos las labores de la Comisión por este semestre.

Honorable Senador Charles Schultz:

Señor Presidente, yo me voy a retirar también porque voy a la Comisión Cuarta, como autor de un proyecto voy a sustentarlo allá.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

A ver, vamos a leer las proposiciones y las aprobamos de una vez, senador Schultz, le pido dos minutos, entonces me quedo yo también, para que, estoy atrasado en una cita pero, a ver señor Secretario.

Honorable Senador Charles Schultz:

Si conmigo hace quórum puede irse y yo me espero un minuto, puede irse.

Señor Presidente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Bueno, le pido señor Secretario, lea todas las proposiciones y las sometemos a aprobación en una sola tanda.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, dice proposición, cítese a la Comisión Cuarta del Senado, los Ministros del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al Ministro de Minas y Energía. El presidente de Ecopetrol, para que respondan los cuestionarios anexos a la presente, así mismo solicito sea trasmitido en directo por el Canal Institucional, firma el Senador *Juan Carlos Restrepo*, aquí tengo en mis manos el cuestionario anexo, señor Presidente, Segunda Proposición cítese el día 2 de diciembre del 2009, a la Comisión Cuarta del Senado, al señor Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que informe lo siguiente: a) Qué efectos para el medio ambiente acarrea la quema de

caña de azúcar, b) Qué medidas de prevención ha implementado el Ministerio del Medio Ambiente para mitigar los efectos nocivos que trae la quema de caña de azúcar, c) En qué forma se ha desarrollado y ejecutado el convenio con el sector azucarero que prohíbe la quema cerca de los poblados ya que a la fecha el sector ha incumplido, segundo punto, cítese el día 2 de diciembre de 2009, a la Comisión Cuarta del Senado al señor Ministro de la Protección Social, con el fin de que se sirva informar, a) ¿Qué efectos tiene la quema de caña de azúcar en el Valle del Cauca, para la salud de los ciudadanos, qué medida ha implementado el Ministerio de Salud y Protección Social en la zona donde se presentan las quemas para tratar los problemas de salud que esta genera?, firma la Senadora *Griselda Yaneth Restrepo Gallego*, siguiente proposición, citar para el día y hora que señale la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta del Senado un debate sobre el presente y futuro de la Superintendencia de Salud, para tal efecto se hace necesario citar al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, al señor Superintendente de Salud, doctor Mario Mejía Cardona, invitar al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero y al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez y al Defensor del Pueblo, doctor Wolmar Pérez, este debate será trasmitido por Señal Colombia, firma el Senador Álvaro Ashton.

Señor Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton:

Perdón un segundito Senadora, con mucho gusto, tiene la palabra la Senadora Griselda Yaneth.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo:

Señor Presidente es que omití, que la del 2 de diciembre sería con transmisión de televisión también, entonces quedarían las tres con transmisión de televisión. Que creo que las vamos a programar para una misma fecha.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Siguiente proposición para efectos de conocer la real situación del equipamiento bélico necesaria para cumplir con el propósito de una capacidad excesiva mínima de nuestras Fuerzas Armadas, frente a la posibilidad de un ataque militar de un factor externo se solicita al Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Hacienda Público, un informe que se entregue a esta Comisión en un término no superior a 20 días para efectos de tomar determinación frente a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia del 2010, el proyecto de ley de ajuste fiscal presentado por el Gobierno Nacional firma el Senador Juan Carlos Retrepo, el Senador Ashton, el Senador Víctor Velásquez y otras firmas.

Están leídas las proposiciones señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton:

En consideración las proposiciones, anuncio que se abre la votación, queda cerrado el período de observaciones, llame a lista por favor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

Alvarado Chávez Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	Sí
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar	
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	Sí

Señor Presidente le informo que al llamar a lista han contestado 9 honorables Senadores todos los votos han sido afirmativos por las proposiciones anteriormente leídas, en consecuencia han sido aprobadas.

Señor Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton:

Señor Secretario, lea los proyectos para la próxima sesión por favor.

Anuncie los proyectos.

Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí señor Presidente por instrucciones suyas me permito anunciar para discusión y votación en la próxima sesión de Comisión los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 62 de 2009 Senado, *por la cual se rinde homenaje al Maestro Rafael Calixto Escalona, Ley Escalona*.

Autor: el Senador *Alirio Villamizar*.

Ponente: el Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1059 de 2009.

Segundo Proyecto de ley número 360 de 2009 Senado, 327 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Cumbia José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Carlos Alberto Zuluaga*.

Ponente: Senador *Efraín Cepeda.*

Ponencia publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1059 de 2009.

Proyecto de ley número 084 de 2009 Senado, 217 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero, Córdoba.*

Autor: Representante *Dumir Antonio Náder Cura.*

Ponente: Senador *Charles Schultz Navarro*.

La ponencia está publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1101 de 2009.

Proyecto de ley número 083 de 2009 Senado, 094 de 2008 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad de Sucre y se dictan otras disposiciones*.

El autor: es el Representante *José María Conde Romero*.

El ponente: el Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1116 de 2009.

Proyecto de ley número 318 de 2009 Senado, 083 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones*.

El autor: es el Representante *René Garzón Martínez*.

El ponente: es el Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar.*

La ponencia está publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1152 de 2009. Esos son los proyectos anunciados señor Presidente.

Señor Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton:

Y siendo así se levanta la sesión y se convoca por Secretaría la próxima semana.

El Presidente,

Juan Carlos Restrepo Escobar.

El Vicepresidente,

Álvaro Ashton Giraldo.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

COMISIÓN CUARTA
CONSTTUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 10 DE 2010
(mayo 4)
Legislatura 2009-20010

Bogotá D. C., Siendo las 11:00 a. m., del martes 4 de mayo de dos mil diez (2010), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Se ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorable Senadores:

Alvarado Chaves Carlos Enrique
Arenas Parra Luis Élmer
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Delgado Blandón Ubéimar
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda
Schultz Navarro Charles
Trujillo Sarmiento Jorge
Velásquez Reyes Víctor
Virgüez Piraquive Manuel.

La Secretaría informa que se conforma quórum para deliberar.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, señor Secretario sírvase leer, por favor, el Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
ORDEN DEL DÍA
para la sesión del martes, 4 de mayo de 2010
siendo las 11:00 de la mañana

I

Llamado a Lista

II

Citación al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt,* y al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor *Mario Mejía Cardona,* e invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero;* al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado,* y al señor Defensor del Pueblo, doctor *Vólmar Pérez Ortiz,* con fundamento en la Proposición número 73 presentada por el Senador *Álvaro Ashton Giraldo* y avalada por los demás miembros integrantes de la Comisión en sesión ordinaria realizada el día 25 de noviembre de 2009, con el fin de analizar el presente y futuro de la Superintendencia Nacional de Salud.

III

Discusión y votación en primer debate de los proyectos de proyectos de ley

• **Proyecto de ley número 62 de 2009 Senado,** *por la cual se rinde homenaje al Maestro Rafael Calixto Escalona Martínez "Ley Escalona".*

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador,*

Ponente: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1059 de 2009.

• **Proyecto de ley número 360 de 2009 Senado, 327 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Cumbia José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y otros.

Ponente: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia.*

Ponencia primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1059 de 2009.

• **Proyecto de ley número 084 de 2009 Senado, 217 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero, Córdoba*.

Autor: Representante *Dumith Antonio Náder Cura.*

Ponente: Senador *Charles Schultz Navarro.*

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1101 de 2009.

• **Proyecto de ley número 083 de 2009 Senado, 094 de 2008 Cámara,** *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la Universidad de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *José María Conde Romero*.

Ponente: Senador *Álvaro Ashton Giraldo.*

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1116 de 2009.

• **Proyecto de ley número 318 de 2009 Senado, 083 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *René Garzón Martínez.*

Ponente: honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1152 de 2009.

• **Proyecto de ley número 322 de 2009 Senado, 111 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación de la Parroquia de Nuestra Señora de la Pobreza, municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Luis Carlos RestrepoOrozco*.

Ponente: Senadora *Griselda Janeth Restrepo Gallego.*

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1212 de 2009.

• **Proyecto de ley número 337 de 2009 Senado, 110 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 408 años de creación del municipio de Nemocón (Cundinamarca), y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Joaquín Camelo.*

Ponente: Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar.*

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1243 de 2009.

• **Proyecto de ley número 187 de 2009 Senado,** *por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División José María Córdova Muñoz, héroe de Boyacá, Chorros Blancos, Pichincha y Ayacucho.*

Autor: Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponente: Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1212 de 2009.

IV

Lo que propongan los honorable Senadores.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien señor Secretario, entonces habiendo quórum deliberatorio démosle curso al Orden del Día, siguiente punto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Citación al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt y al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Mario Mejía Cardona, e invitación al señor Contralor; al señor Procurador y al señor Defensor del Pueblo. Hay comunicaciones y excusas en Secretaria señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sírvase leerlas, por favor.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí, señor Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Hola, gracias señor Presidente, quería proponerle con la venia del citante que una vez tuviésemos quórum decisorio al menos pudiéramos tramitar los proyectos que no tienen ninguna discusión, yo veo que la mayoría de ellos son proyectos que en cinco minutos los tenemos aprobados o en tres minutos cada uno, porque estamos realmente de acuerdo con ellos, entonces lo que le pediría, si logramos tener ese quórum decisorio pudiéramos suspender diez, quince minutos el debate y le damos curso a unos proyectos de ley que tenemos aquí represados; era la proposición que quería presentar señor Presidente

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, en su momento cuando tengamos el quórum decisorio sometemos a consideración su proposición Senador Cepeda; lea las comunicaciones señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente; hay, del Ministerio de la Protección Social donde dice: En atención a la citación de esa Comisión programada para este martes 4 de mayo en desarrollo de la Proposición 073 sobre el presente y futuro de la Superintendencia Nacional de Salud, me permito informarle que no podré asistir toda vez que compromisos de gobierno, adquiridos con anterioridad, no me permiten acompañarlos como fue mi deseo estar presente en la primera citación de la semana pasada que infortunadamente fue aplazada; en consecuencia, presento excusa ante la Mesa Directiva del honorable Senador citante, doctor Álvaro Ashton Giraldo y demás integrantes de esa Célula Legislativa y si lo consideran procedente asistirá en representación del Ministerio el doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Viceministro de Salud y Bienestar.

Firma el Ministro de la Protección Social, *Diego Palacio Betancourt*. El señor Viceministro se encuentra presente en el recinto señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

De la Contraloría, dice: Por instrucciones del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, me permito agradecer su amable invitación a la sesión del día martes, 4 de mayo del presente año en curso, a partir de las 10 horas donde se analizará el presente y futuro de la Superintendencia Nacional de Salud; en cumplimiento a la Proposición número 73, lamentablemente el señor Procurador no podrá acompañar a la Comisión en el desarrollo de la sesión, debido a que en la misma fecha y hora se encontrará cumpliendo compromisos institucionales adquiridos con anterioridad; por tal motivo la doctora Gladys Stella Ceballos López, Contralora Delegada para el Sector Social será la persona encargada de asistir en representación del señor Contralor General. Firma la Secretaria Privada, Lina Sinisterra M.

La Secretaría pregunta si la doctora Gladys Stella Ceballos López se encuentra en el recinto.

Los Senadores han escuchado, de parte de los delegados de la Contraloría, igualmente hay comunicación de la Defensoría del Pueblo, donde también presentan excusas, está un poco ilegible esta nota, pero manda en representación, a la doctora Alejandra Orjuela Guerrero y al doctor Jairo Betancourt Maldonado. ¿Se encuentran presentes en el recinto?; se encuentran presentes en el recinto, señor Presidente.

La Procuraduría dice lo siguiente: Me refiero a su comunicación de fecha 10-28 de abril del presente año en la cual se me invita a la sesión que se llevará a cabo el día de hoy 4 de los cursantes, en el recinto de la Comisión Cuarta; Proposición número 73, ponente Álvaro Ashton Giraldo, con el fin de analizar el presente y futuro de la Superintendencia Nacional de Salud; al respecto me permito informarle que no podré asistir por compromisos previamente adquiridos como jefe del Ministerio Público; no obstante y dada la importancia del tema asistirán en representación de la Procuraduría General de la Nación el doctor Carlos Augusto Mesa Díaz, Procurador Delegado para la descentralización y las entidades territoriales; ¿se encuentra en el recinto?, se encuentra en el recinto. La doctora María Astrid Dueñas González funcionaria adscrita a la delegada antes mencionada y el doctor Orlando Anaya Anaya, Asesor adscrito delegado Vigilancia Preventiva para la Fundación Pública.

Firma el Procurador *Alejandro Ordóñez.*

El señor Superintendente de Salud doctor Mario Mejía se encuentra también en el recinto, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, entonces el señor citante nos dirá si tiene el interés de adelantar el debate sin la presencia de quie-

nes orientan los organismos de control o si considera que con la presencia de los funcionarios antes mencionados es conveniente llevar a cabo este debate y de igual forma sin la presencia del Ministro pero está presente el señor Viceministro Cuervo, usted tiene la palabra Senador Álvaro Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, la verdad es que este más que un debate es un foro en donde voy a hacer unas denuncias muy graves de las actuaciones de los Superintendentes Delegados del señor Superintendente y de altos funcionarios del Ministerio de Salud y en consecuencia yo sí requiero, señor Presidente, la presencia de los Organismos de Control, porque de lo contrario queda aquí en un debate insulso de decirnos y entonces me traen unas cifras y me muestran unas cosas y yo veo en una Superintendencia pendenciera persiguiendo en todos los departamentos y en todos los entes territoriales a ver cómo sonsacan a los directores de las ESES y se las entregan a un sector político particular, veo como están persiguiendo a los Secretarios de salud y a los gobernadores, inclusive con fundamento, sin ningún fundamento, utilizando procesos auditores de vigencias anteriores del 2006, 2007 y sancionando Secretarios de Salud que no tienen nada que ver con esa vigencia y significa que es una Superintendencia que anda a la deriva, que esos superintendentes delegados se han dedicado a hacer negocios y en fin es muy grave lo que tengo que decir y yo necesito, Presidente, que este debate lo hagamos el próximo martes y que insistamos en que los organismos de control estén presentes, por favor, y estoy de acuerdo con la proposición del doctor Efraín Cepeda, del Senador, en que avancemos con los proyectos de ley.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, le informo que se ha conformado el quórum decisorio.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, entonces lo entiendo Senador Ashton, usted no quisiera adelantar este debate sino con la presencia de quienes están al frente, los Organismos de Control; quiero decir el Contralor General de la República, el Procurador y desde luego que estuviera el Defensor del Pueblo, a quién usted también cita y debo suponer que el señor Ministro de la Protección Social.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

De acuerdo, además Presidente, por ejemplo, yo tengo aquí una situación particular sobreviniente, en el caso particular de mi departamento, yo no sé si es una retaliación porque he venido siendo incisivo contra la Superintendencia y contra el Ministerio de la Protección Social, en una actuación propositiva antes de cuestionar conductas ¿verdad?, entonces, veo que hay unas resoluciones sancionatorias al Gobernador del Atlántico y a la Secretaría de Salud, sobre procesos auditores que no corresponden al sujeto procesal de la sanción; yo no entiendo ese Superintendente Delegado que también trabajó en la Secretaría de Salud del departamento y que debería declararse impedido para participar, porque en esa época fue funcionario contratista de la Gobernación del Atlántico y suscribe unas sanciones, unas multas a la Secretaría de Salud y al Gobernador del Atlántico, cuando la Universidad del Valle lo que hace es un proceso auditor del 2006 y del 2007, y los funcionarios entran a ejercer sus cargos en el 2008.

Yo sí no entiendo cómo debe ser una omisión involuntaria, doctor Darío Cantillo, no creo que usted haya leído de verdad lo que firmó, porque si lo hubiese leído, se da cuenta que las fundamentaciones y la argumentación que hay para sancionar a esos funcionarios se hizo con respecto a un proceso auditor del 2006 y del 2007, de un convenio suscrito con la Universidad del Valle, cuando esos funcionarios ingresaron a ejercer su actividad a partir del primero de enero del 2008; uno, es el caso del Gobernador y el 10 de enero la Secretaría de Salud del 2008, entonces yo no entiendo si los procesos auditores de vigencias anteriores son, son prospectivas o son proyectadas para incriminar conductas de retaliación contra funcionarios, de pronto, afines políticamente con uno, y entonces yo veo que esa es una persecución abierta de la Superintendencia de Salud, como he examinado y he dicho en algunas oportunidades en las intervenciones y yo quiero saber, se hacen unos procesos de conciliación, dónde están las actas de conciliación y cuál es el seguimiento que hay, no para que todas las conciliaciones se hagan con novaciones en el poder central, y ahí es donde está lo que nosotros vamos a denunciar también, entonces yo sí estoy, yo sí quiero, señor Superintendente, que examinemos esas conductas.

Yo no podría entender cómo a un funcionario, a un servidor público se le sanciona, se le sanciona con una fundamentación histórica que no corresponde a la vigencia de su ejercicio; es como yo sindicarlo a usted de lo que va a suceder en el 2011, si usted de pronto no va a estar en el 2011 en la Superintendencia; o acusarlo de lo que pudo haber hecho su antecesor, el doctor José Renán Trujillo en el 2006 o 2007, cuando estuvo por unas actuaciones que usted no tiene responsabilidad, unos actos administrativos que usted no es responsable; a mí me parece que allí es importante que se examine al interior de la Superintendencia este conjunto de situaciones, cómo, por ejemplo, funcionarios que reciben información dicen después que van a aplicar una sanción por extemporaneidad a los funcionarios porque no impetraron la información oportunamente, cuando existen registros electrónicos y pruebas fehacientes de que la información se presentó oportunamente al Show Far de la Secretaría; hoy con toda este desarrollo de la tecnología y de la informática, entonces, es que sus funcionarios no leen, sus actuaciones las hacen unos funcionarios que mecánicamente reproducen fundamentos o actuaciones y entonces toman decisiones inconsecuentes, de pronto sindican un funcionario que actúo, que utilizó unos recursos de una cuenta y dan las explicaciones y el principio de buena fe es apenas normal que se entienda cuándo no ha habido intensión dolosa y se le sanciona por esa conducta; a mí me parece que eso hay que revisarlo, señor Superintendente, probablemente usted y yo siempre he dicho que usted siempre fue un excelente funcionario y espero que lo siga siendo, pero con este conjunto de situaciones me preocupa que usted esté en entredicho en estas cosas que hay que examinar desde el punto de vista de las conciliaciones, de las novaciones, de los pagos, de las actas de conciliación que se han hecho, de los seguimientos, del incumplimiento reiterado y del traslado de unas responsabilidades que le competen exclusivamente a la Superintendencia, y que de alguna manera son complicadas hoy transferir a los entes territoriales cuando los decretos han sido declarados inexequibles por la Corte Suprema de Justicia, perdón por la Corte Constitucional, entonces sí me gustaría, señor Presidente, que este conjunto de cosas sean examinadas a la luz de los organismos de control pero que se adopten enseguida conductas disciplinarias contra quienes están actuando en una forma indebida. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, entonces le preguntaría a la Comisión si está de acuerdo con que se aplace este debate para próxima se-

sión en la cual se garantice la presencia de los organismos de control.

¿Aprueba la Comisión el aplazamiento del debate?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, siguiente punto del orden el día, señor Secretario. Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Presidente, yo quiero.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Yo siento que el sonido del Senador Ashton está muy malo.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Presidente yo quiero, antes que se vaya el señor Superintendente, por favor, quiero dejar claro en relación con la inquietud que tiene el señor Asesor Jurídico de la, o Asesor del Superintendente, que con fundamento en la Ley 5ª no se envió el cuestionario, no, es un único cuestionario, es una pregunta esa, presente y futuro de la Superintendencia de Salud, es una pregunta, ese es el cuestionario, una sola pregunta, en consecuencia no hay preguntas adicionales, simplemente esa. Gracias Presidente.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente; el siguiente punto del Orden del Día es la discusión y votación en primer debate de proyectos de ley, comenzamos con el Proyecto de ley número 62 de 2009 Senado, *por la cual se rinde homenaje al Maestro Rafael Calixto Escalona Martínez "Ley Escalona"*. El autor es el Senador *Alirio Villamizar*; el ponente, el ex Senador *Alirio Villamizar*, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1059 de 2009.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Le ofrezco la palabra al Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente, como bien lo ha expresado el señor Secretario, este es un proyecto de Autoría y ponencia del Senador Alirio Villamizar, por hechos conocidos por su puesto no está ya en el Congreso y por eso lo he solicitado en adopción; lo he solicitado en adopción en la medida que se trata de un personaje de la Región Caribe y pues en esta Comisión que tramitamos reconocimientos, a municipios, a personalidades como el tema del Maestro Escalona, que reconocido, no solo nacional sino internacionalmente, como uno de los mejores juglares, como uno de los mejores compositores que le ha dado brillo no solamente al departamento del Cesar, a su municipio, Patillal, o a su corregimiento mejor, de Valledupar, a la Región Caribe sino a Colombia entera; este Festival Vallenato que acaba de culminar este domingo se hizo en homenaje al maestro Escalona, que quien como se sabe falleció hace unos pocos meses y cuando uno ve realmente cómo se mueve la economía regional con un festival vallenato, cómo se exporta esa música vallenata al mundo entero y hoy poder uno puede estar en cualquier país del mundo y suena la música vallenata y pues ha sido el maestro Escalona el principal, el pionero, el principal exponente de esta música, por eso el principal exponente de esta música, por eso en este proyecto de ley presentado por el Senador Villamizar yo pediría señor Presidente que se le de debate, que se lea la proposición con que termina el informe, para explicar también de manera sucinta y breve el articulado.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Dese primer debate al Proyecto de ley número 062 de 2009 Senado, *por la cual se rinde homenaje al Maestro Rafael Calixto Escalona Martínez: "Ley Escalona"*.

Firma el ponente *Alirio Villamizar Afanador.*

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Alvarado Chaves Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	

Señor Presidente, 9 Senadores han contestado que sí, en consecuencias ha sido aprobada la proposición con que termina el informe.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Del articulado del Proyecto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de seis artículos y trae modificación solamente en el artículo 1° donde se le agregan dos parágrafos quedando de la siguiente manera el artículo 1°, dice:

Artículo 1º: Ríndase homenaje al Maestro Rafael Calixto Escalona Martínez y declárese su obra musical y artística como Patrimonio Cultural de la Nación.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional gestionará los trámites necesarios para rescatar la obra musical del Maestro Escalona.

Parágrafo 2°. El Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio de Cultura, recopilará la obra musical del Maestro Rafael Escalona, en medios electromagnéticos, acompañada de una cartilla didáctica, para que sea distribuida en las instituciones educativas y en las bibliotecas públicas del país.

Parágrafo 3°. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, gestionará el montaje escénico, teatral, coreográfico y musical de la obra del Maestro Rafael Escalona, para que se divulgue en el territorio nacional y en el exterior por conducto de las Embajadas y consulados.

El resto del articulado queda igual como fue presentado señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, entonces vamos a colocar en consideración el articulado del proyecto con las modificaciones, tiene la palabra Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, es para solicitar omitir la lectura de aquellos artículos que no tienen modificación y solamente se lean los dos parágrafos nuevos.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí, muy bien, los acaban de leer Senador Ashton, entonces colocamos en consideración: el articulado del proyecto con las modificaciones presentadas por el Ponente, el título del Proyecto señor Secretario que le pediría que lo leyera y el tránsito a segundo debate de esta iniciativa.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Título del proyecto, *por la cual se rinde homenaje al Maestro Rafael Calixto Escalona Martínez: "Ley Escalona"*. Está leído el título del proyecto, y lo otro es que si quieren que pase a segundo debate este proyecto.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, entonces en consideración articulado del proyecto con modificaciones, título del proyecto y tránsito a Segundo Debate. Sírvase llamar a lista señor Secretario.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí señor Presidente.

Alvarado Chaves Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	
Schultz Navarro Charles	
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	Sí

Señor Presidente han contestado sí, diez (10) honorables Senadores

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Once (11).

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí señor, once (11) Senadores, tiene toda la razón, en consecuencia, ha sido aprobado el Articulado con modificaciones, Título del Proyecto y este proyecto tendrá segundo debate.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Se nombra como ponente para Ponente para segundo debate al Senador Efraín José Cepeda Sarabia. Siguiente proyecto de ley.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, Proyecto de ley número 360 de 2009 Senado, 327 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Cumbia José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones*. El autor es el Representante *Carlos Alberto Zuluaga*; el Ponente, el Senador *Efraín Cepeda* y fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1059 de 2009.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Tiene la palabra el Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente, me han correspondido hoy las ponencias de los de los proyectos musicales.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

El folclor.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Pero está el folclor de la Región Caribe Colombiana, que realmente llevamos en las venas y por eso, pues, este proyecto de ley de autoría del Representante Carlos Alberto Zuluaga, eh, yo al principio me preguntaba por qué un Representante de Antioquia, pues, estudiando un poco el origen de la cumbia que nació en los departamentos, en la Sabanas de Bolívar, departamento del Magdalena también ha tenido sus ramificaciones en algunos sectores de los departamentos de Antioquia y por eso, pues, me parece muy positivo que un Representante paisa haya decidido presentar un proyecto en que rinde homenaje a este festival, lo declara Patrimonio Cultural de la Nación y pues esta festividad, este Festival de la Cumbia José Benito Barros se desarrolla en el municipio del Banco, Magdalena, realmente uno tiene que, Presidente, que aceptar que muchos de estos proyectos son saludos a la bandera pero digamos en esas municipalidades donde se declara el patrimonio cultural no solamente es motivo de alegría que se les tenga en cuenta nacionalmente sino que de alguna manera se convierte en candidato a ver si posiblemente de pronto quizá el Ministerio de la Cultura le asigna algunos recursos a estas festividades que se llevan a cabo en el mes de junio, pero realmente es una fiesta que se desarrolla anualmente en El Banco, Magdalena, y por eso hemos rendido ponencia positiva a este proyecto de ley, repito, del Representante Carlos Alberto Zuluaga y por eso pues con todo comedimiento le pido que lo ponga en consideración, que se lea proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien Senador Cepeda, entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por todo lo anterior, solicitamos a los honorables Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional del Senado darle primer debate **al Proyecto de ley número 360 de 2009 Senado, 327 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Cumbia José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones*.

Firma el ponente *Efraín Cepeda Sarabia.*

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión; sírvase llamar a lista señor Secretario.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Alvarado Chaves Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	Sí

Señor Presidente, diez (10) Senadores han contestado que sí, en consecuencia ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, articulado del proyecto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El proyecto consta de 4 (cuatro) artículos señor Presidente y no trae modificaciones.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Ha pedido el Senador Ashton que se omita entonces la lectura del articulado y sometemos entonces a consideración el bloque del articulado, con el título del proyecto y el deseo de la Comisión de que haga tránsito a segundo debate.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El título del proyecto dice: *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Cumbia José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, sírvase llamar a lista señor Secretario.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí, señor Presidente.

Alvarado Chaves Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
\|Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	Sí

Señor Presidente, once (11) honorables Senadores han contestado que sí, al articulado en bloque, título del proyecto y el deseo de que este proyecto tenga segundo debate.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien se nombra como ponente para segundo debate al Senador Efraín Cepeda Sarabia. Siguiente proyecto de ley.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proyecto de ley número 084 de 2009 Senado, 217 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero, Córdoba*. El autor el Representante *Dumith Antonio Náder Cura*, el ponente el Senador *Charles Schultz Navarro*, publicación en la ***Gaceta del Congreso*** número 1101 de 2009.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Tiene la palabra el Senador Charles Schultz.

Honorable Senador Charles Schulltz Navarro:

Presidente, para pedirle a los honorables Senadores de la Comisión Cuarta la aprobación en primer debate del informe de ponencia que me he permitido rendir para que se apruebe este proyecto mediante el cual la nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero de Córdoba; se trata de un municipio que es una gran despensa agrícola y un especial corredor turístico que amerita realmente este reconocimiento que se hace a través del proyecto por su autor, el Representante a la Cámara Dumith Antonio Náder Cura, y por eso le pido al Secretario que por favor lea la proposición con la que termina el proyecto, para que sea sometido a consideración de los honorables Senadores de la Comisión Cuarta pidiéndole su aprobación sobre el mismo.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien Senador Schultz. Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

En los términos señalados con las modificaciones indicadas rindo ponencia favorable **al Proyecto de ley número 084 de 2009 Senado, 217 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero, Córdoba.* Y solicito a los honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Senado, darle primer debate. Está leída señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista señor Secretario.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Alvarado Chaves Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	
Schultz Navarro Charles	Sí

Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	Sí

Diez (10) honorables Senadores han contestado que sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, articulado del proyecto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de seis (6) artículos, trae modificación en el artículo 1° donde se le agrega el departamento de Córdova al municipio de San Antero quedando de la siguiente manera el articulado, señor Presidente. La Nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero, departamento de Córdoba y honra la memoria de su fundador don Diego de Cervela. Los demás artículos quedan tal cual, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, señor Secretario, me solicita el senador Cárdenas que entonces se omita la lectura del articulado y en consecuencia sometemos a consideración el articulado del proyecto con la modificación presentada por el ponente, el título del proyecto y el tránsito hacia segundo debate.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Título del proyecto *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero Córdoba*. Está leído señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, sírvase llamar a lista señor Secretario.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Alvarado Chaves Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	Sí

Al llamar a lista han contestado que sí, diez (10) honorables Senadores aprobando el articulado con modificaciones, el título del proyecto, el tránsito a segundo debate.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, siguiente proyecto de ley señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proyecto de ley número 083 de 2009.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Discúlpeme, Secretario, se designa como ponente para el segundo debate al Senador Charles Schultz Navarro.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. Proyecto de ley número 083 de 2009 Senado, 094 de 2008 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la Universidad de Sucre y se dictan otras disposiciones*. El autor, el Representante *José María Conde Romero*; el ponente, el Senador *Álvaro Ashton Giraldo*, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1116 de 2009. Tiene la palabra el Senador Álvaro Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, la Universidad de Sucre es una institución de carácter oficial que presta el servicio público de educación en ese departamento, que atiende tres jornadas, diurna, mañana, tarde, y noche; ha logrado cubrir un inmenso vacío en ese departamento que en otrora no tenía una institución de educación superior y eso obligaba a un desplazamiento; el primer desplazamiento que tuvo la sabana de Bolívar fue en procura de la formación profesional; habrán venido otros desplazamientos como consecuencia de otros factores exógenos a la educación superior en ese departamento, pero hoy estamos muy satisfechos porque se ha llegado a los treinta años de una institución que merece un reconocimiento de un Congreso de Colombia y, por supuesto, una disposición del Gobierno Nacional de estudiar la posibilidad de apropiar una partidas necesarias para poder actualizar unas inversiones necesarias para el mejoramiento de la calidad de la docencia que se imparte; si bien es cierto, el Congreso tiene la facultad discrecional reestablecida en la Ley 5ª y en las reiteradas jurisprudencias de la Corte Constitucional de proponer este tipo de proyectos y de solicitar autorizaciones para que el gobierno inserte partidas en el presupuesto, están supeditadas de alguna manera a la decisión última del Ejecutivo de poder, en cada vigencia presupuestal, apropiar esas partidas, nos gustaría de verdad que la iniciativa del gasto volviese a hacer parte integral de nuestra participación en el Congreso de Colombia en determinados proyectos como los proyectos de carácter educativo y como las soluciones importantes en los municipios en donde se requieran obras de infraestructura a efectos de dejar que estos proyectos sigan siendo un saludo a la bandera; a veces a uno le da pena ajena que se apruebe un proyecto de esta magnitud y sea un simbolismo, que de alguna manera los beneficiarios de esa ley se sientan frustrados, se sientan como medio engañados porque la ley llega y se le anuncia un conjunto de inversiones que podría el Gobierno Nacional introducir en el presupuesto y nunca llegan, entonces uno no sabe si le hace un favor al municipio, a la universidad o al ente donde se apruebe esa ley de honores o a la final se le está haciendo un daño porque la expectativa es mucho más grave que cualquier tipo de situaciones, por ello, señor Presidente, espero que mis colegas aprueben este proyecto de ley y le solicito que omita la discusión de los artículos porque no tienen modificación ninguna. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, tiene la palabra el Senador Enrique Gómez.

Honorable Senador Enrique Gómez:

Senador Ashton, estoy completamente de acuerdo de lo que esto se trata, de saludos a la bandera, me preocupa y esto en alguna discusión anterior llegamos a un acuerdo en la Comisión anterior donde yo estaba en el sentido de que estos proyectos no se presenten sino con previo visto bueno del Ministerio de Hacienda, porque también por una parte darle gusto a la gente para un fracaso no es conveniente; y segundo, el respeto a la ley para aducir aquí en una serie indefinida de leyes inocuas no produce ningún

resultado favorable para el respeto a la ley y para el respeto de la juridicidad colombiana, yo anuncio mi voto negativo, pero por esas razones, no porque tenga nada en contra del hecho propio que pueda ser necesario sino que propondría que se aplazara la aprobación para el momento en que en algún momento se consiga el concepto favorable para este tipo de leyes. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

De nuevo la palabra Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, Senador Enrique Gómez, aquí todos estaremos de acuerdo con usted si se tratare de verdad de un compromiso serio, responsable del Ejecutivo de comprometerse en la apropiación o en la negación de la posibilidad de asignar unos recursos presupuestales, existe la Ley 819 de Responsabilidad Fiscal, que le asiste la Responsabilidad justamente al Ejecutivo de estar pendiente de estos proyectos y de dar el concepto en su oportunidad; entonces, el gobierno casi siempre se deslinda de este tipo de iniciativas, entonces el Gobierno está a merced de que parlamentarios acuciosos como usted, planteen este tipo de situaciones y, en consecuencia, le corta la iniciativa parlamentaria, porque de conformidad con su criterio habría que modificar la Ley 5ª en lo pertinente y habría que modificar también el Estatuto Orgánico del presupuesto que prevé la posibilidad de que estas Comisiones Constitucionales presenten; lo que nos corresponde a usted y a todos nosotros es luchar en la Ley General de Presupuesto para que las partidas queden insertas cuando y si no hacer un proceso que permita el cumplimiento al Ejecutivo de este conjunto de leyes, porque estas leyes no obligan, está a merced de la decisión del Gobierno Nacional a que presente en el Presupuesto Nacional y mire usted que este Congreso ha pretendido siempre que haya una desagregación del presupuesto en el detalle, a efectos de poder entonces si presentar en las apropiaciones de educación este tipo de soluciones o de infraestructura, entonces yo más bien lo invito a que nos acompañe en la aprobación de este proyecto de ley y nos acompañe a que en la discusión del Presupuesto General de la Nación podamos llegar al nivel de desagregar la inversión en detalles que nos permita solucionar este problema y poderle nosotros de alguna manera atender estas necesidades tan urgentes, porque desafortunadamente los consejos comunales no llegan a las universidades públicas ni llegan a todos los municipios del país que necesitan soluciones, mire que ya hoy está el Presidente Uribe en un municipio en donde el domingo pasado hubo una tragedia de treinta habitan…

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Incineradas que es río Sucio, Antioquia o Chocó, yo no sé dónde queda porque el Chocó lo reclama y Antioquia lo pide, verdad o la asistencia la hace Antioquia y el abandono lo hace el Chocó, y hoy va, entonces, sí a ofrecer a través de su capacidad discrecional de manejar el presupuesto al menudeo que sí hay recursos para poder atender esas soluciones de un incidente imprevisto que fue un accidente y la Dirección Nacional de Desastres dice que la responsabilidad es del alcalde porque el alcalde no tuvo a tiempo la capacidad de poder tener allí un cuerpo de bomberos y resulta que el Presupuesto de Río Sucio, Chocó, no alcanza ni siquiera para pagar el sueldo al alcalde, entonces vea estas contradicciones que tenemos Senado Gómez y yo sé que usted ha sido un crítico permanente, hace una crítica positiva que yo he compartido y por eso hice estas observaciones, por eso le pido como colega, encarecidamente, que me acompañe en este proyecto que es una condición fundamental para estimular una universidad que cumple 30 años de gestión. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, si Senador Gómez.

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Usted hizo, honorable Senador Ashton, una observación perfectamente válida, acabamos de recibir una información previa del presupuesto, lo recibimos la semana pasada, lo he estado mirando y es un espectáculo de desagregación, es decir hay, son una serie de, no nos informan de nada, lo cual hace posible su iniciativa en el sentido de que lo que estamos diciéndole al Ministro de Hacienda es que haga lo que a bien tenga con el Presupuesto Nacional, porque la desagregación ha llegado al punto cero, prácticamente ya no le cuentan a uno en qué van a invertir el dinero, aquí hay prácticamente una dictadura fiscal porque el Congreso ha aceptado que su participación en la conformación del presupuesto, sea nula; de tal manera que nos van a presentar un presupuesto donde dice gástese esto, en qué, en educación, pero en qué, no en educación y esto en Fuerzas Armadas, en qué, no en Fuerzas Armadas, entonces, perfectamente el proyecto suyo puede caber ahí, porque dentro de esa libre disposición el Ministro de Hacienda puede hacer lo que y yo lo decía más que todo para dejar constancia de que ya que estamos en la Comisión Cuarta la forma como se está tratando la formación del Presupuesto en Colombia es verdaderamente irritante; aquí la Comisión no interviene, el Congreso no interviene, se pasa un informe como este que recibimos, que me puse a analizarlo y evidentemente es prácticamente un presupuesto dictatorial que será aplicado por el próximo gobierno pero en realidad no tenemos ni idea de que en qué precisamente se va a gastar el dinero público en la forma como ahora se está adelantando, dentro de esa zona amplia cabe perfectamente su iniciativa porque algún día algún Ministro se acordará y como no tiene que darle cuentas a nadie, de pronto sí le cabe la partida y entonces está la ley que lo aprueba, pero no estoy de acuerdo con el procedimiento. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por las anteriores consideraciones propongo a los miembros del honorable Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 083 de 2009 Senado, 094 de 2008 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la universidad de Sucre y se dictan otras disposiciones*. Está leído señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, se abre la discusión de la Proposición, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista señor Secretario.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Alvarado Chaves Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Delgado Blandón Ubéimar	Sí

Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	Sí

Han contestado que sí, doce (12) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Articulado del proyecto señor Secretario.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

El proyecto consta de tres (3) artículos, señor Presidente, y no trae modificaciones por parte del Ponente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, entonces vamos a someter a consideración el articulado del proyecto, el título del mismo y el tránsito a segundo debate.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Título del proyecto *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la Universidad de Sucre y se dictan otras disposiciones*. Está leído señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sírvase llamar a lista señor Secretario.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Álvarado Chaves Carlos Enrique	Sí
Arenas Parra Luis Élmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Delgado Blandón Ubéimar	Sí
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	
Virgüez Piraquive Manuel	Sí

Al llamar a lista han contestado que sí, 11 honorables Senadores, en consecuencia, el articulado, el título del proyecto y su tránsito a segundo debate han sido aprobados.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Señor Presidente, once (11) honorables Senadores han contestado que sí.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Se designa ponente para ese mismo proyecto el que venía en la ponencia de primer debate.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente Proyecto de ley número 318 de 2009 Senado, 083 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.* Autor Representante *René Garzón Martínez,* Ponente Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar*, publicación en la ***Gaceta del Congreso*** número 1152 de 2009.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Tiene la palabra el señor ponente el doctor Juan Carlos Restrepo.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, tiene el propósito esta iniciativa de crear un día, dentro de la primera semana de julio de cada año, con el fin de promover la conservación de toda la tradición cultural del departamento de Santander, es una iniciativa legislativa con un sabor auténticamente regional, quiere o pretende la conservación de las danzas típicas de esa región del país, de todo lo que tiene que ver con la gastronomía santandereana; así mismo, con las expresiones escénicas, de teatro y todo lo que tiene que ver con la cultura santandereana, su tradición oral, una cantidad de elementos que tiene una gran importancia para quienes proceden de esa región del país y para quienes allí habitan, quiere el interés de este proyecto que se fortalezcan algunos escenarios para poder llevar a cabo este acontecimiento y que se convierta en un festival internacional de cultura popular santandereana; como miembro de la Comisión y como una persona que conozco la región, considero de la mayor importancia brindarle un apoyo a esta iniciativa legislativa, que dicho sea de paso y apropósito de la discusión que se dio hace unos minutos entre el Senador Gómez y el Senador Ashton, que me parece muy razonable este tipo de iniciativas a partir de la Ley 819, no hacen otra cosa que obligar al Gobierno Nacional a cuantificar el costo de las mismas y a que el Gobierno Nacional, más que una obligación del Congreso, una obligación del Gobierno Nacional de no dejar morir estas iniciativas y no dejar que estas iniciativas se constituyen en letra muerta, puede perfectamente el gobierno una vez fijada la fecha, por ejemplo, para este festival internacional prestar unos elementos de tipo presupuestal que sirvan y contribuyan a la realización de estas actividades; precisamente cuando se hizo la Ley 819 en la que fuimos ponentes el Senador Ashton y yo en la Cámara de Representantes, luego yo tuve la oportunidad de ser ponente aquí en el Senado de la República ya en el periodo 2002, lo que se aspiraba era que dentro del marco fiscal de mediano plazo el Gobierno Nacional pudiera establecer el valor de todas estas iniciativas congresionales y con base en ese valor se diera una discusión, una discusión mucho más profunda cuando se llevara a cabo la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, pero comparto con ustedes que muchas veces en la discusión del presupuesto General de la Nación nos limitamos a hacer eco de los grandes rubros que presenta el Gobierno Nacional y con esto no quiero decir el Gobierno del Presidente Uribe sino todos los Gobiernos de Colombia, no será diferente el Gobierno que venga y el que le siga, ni fue diferente con los gobiernos anteriores al Gobierno de Uribe, quienes llevamos aquí una buena cantidad de años sabemos que, que esa mecánica de presentar presupuestos globalizados y presupuestos inflexibles no le ha permitido al Congreso profundizar en la discusión de este tipo de iniciativas, que teniendo un sabor regional tienen una importancia que el Congreso debe tratar de preservar, digamos las regiones sí están pendientes de este tipo de iniciativas y sí constituyen unas posibilidades adicionales de desarrollo a algunas de esas iniciativas; cuando el Se-

nador Cepeda hoy defiende unos proyectos que tienen que ver con el folclor, pues, tienen una gran significación para la región, desde luego que la tienen, como la tiene para la región santandereana crear un festival internacional que destaque toda su tradición cultural; así mismo, podría ser para cualquier otra región del país y lo que le corresponde al Gobierno Nacional es cuantificar el valor de estas iniciativas, aquí ni siquiera se le está diciendo cuáles son los costos del mejoramiento de una institución o de una obra de infraestructura que se requiera en alguna región, es que le corresponde al Gobierno Nacional un poco la responsabilidad de decidir para implementar el desarrollo de esta ley, vamos a cuantificar en X recurso el valor de esta iniciativa legislativa para que pueda ser realizada y llevada a cabo en las regiones.

Así que yo creo que un poco de la discusión del próximo presupuesto de la Nación, deberíamos concentrarnos en eso, hay una cantidad de iniciativas, no sé si serán 300, 500; pero son muchísimas que están sin ejecutarse y precisamente están sin ejecutarse porque nunca el Gobierno ha asumido esa responsabilidad que le corresponde de cuantificar su valor y poderle contar al Congreso, si ustedes quieren implementar estas iniciativas tienen un valor de tantos billones de pesos, el Congreso debe tomar la determinación si las incorpora al texto del Presupuesto General de la Nación y desde luego si se garantiza la financiación de las mismas; me parece que esa discusión corresponde, y es preciso darla, señor Presidente, en el momento en que se lleve a cabo la nueva discusión del presupuesto de la Nación, que estamos a escasos dos meses de que el Gobierno del Presidente Uribe presente su última iniciativa en materia de Presupuesto de la Nación para el año 2011; en consideración a lo anterior le pediría señor Secretario, entonces, que se lea la proposición con que termina el informe de ponencia y le rogaría a mis colegas miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República que la apoyen, es una iniciativa altruista que pretende defender valores y tradiciones culturales de una región que todos queremos como es la región santandereana.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Tiene la palabra el Senador Gómez y luego el Senador Schultz.

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Simplemente para hacer unas observaciones adicionales a lo que ya veníamos discutiendo y yo ya me voy de aquí, no voy a volver, esto es para los que se quedan, hay uno, hay dos procesos de aceleración hacia la dictadura fiscal en Colombia; la una hace parte del Gobierno que le interesa que no le fijen su lugar de gasto y ni siquiera la cuantía de la parte, muy poco las cuantías, pero en forma muy globalizada como usted muy bien dice, pero de otra parte también los Congresistas que les conviene que las partidas no estén desagregadas porque tienen más capacidad de intriga y tienen más capacidad de negociación. De tal manera que el Gobierno tiene todo el presupuesto para negociar y el Congreso también tiene todo el presupuesto para negociar, eso nos está conduciendo a una anarquía fiscal muy peligrosa y probablemente pueda estar en la base de este desequilibrio fiscal que nos puede llevar a una situación como la de Grecia o como la de España porque no hay ninguna propensión natural del Congreso a conseguir un presupuesto equilibrado y además desde el punto de vista del control fiscal sobre la moral pública administrativa, el hecho de que estén las partidas desagregadas le permite a todo el mundo saber en qué se está gastando la plata; como no están desagregadas, se presta a este mar de inmoralidad en el que nos estamos hundiendo cuyo origen, para mi juicio, viene mucho de la no desagregación del presupuesto, porque la intervención pública de la ciudadanía en el destino de los gastos no aparece por ningún lado, entre otras cosas, porque en este momento nosotros aquí no tenemos ni idea a pesar de que hay un informe ahí de 25 páginas. Por allá en el siglo antepasado cuando yo estudie Hacienda Pública, el Presupuesto de una Nación pequeña era un libro de dos tomos cada uno de más o menos mil doscientas páginas y había unos expertos que se sabían meter entre eso; el doctor Lascarro me dio a mí clases, que era el único que podía entender todo eso; hoy día el presupuesto de una Nación cinco veces más grande es un libro de bolsillo en el que no se dice nada y se aprueba eso y nos lanzamos a la dictadura; son observaciones al margen, pero que quería aprovechar la circunstancia para dejarlas como una advertencia o una sugerencia para el futuro funcionamiento de la Comisión Cuarta. Una pregunta, Senador, al hablar de Santander, es únicamente, es decir, no se podría poner ahí los Santanderes o habrá que hacer otro para Santander del Norte, es que me parece que…

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Senador Gómez, una inquietud del Senador Restrepo.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias, Senador Enrique Gómez. Comparto plenamente sus conceptos en relación con el Presupuesto de la Nación, algunos de nosotros hemos tenido el viejo anhelo de que el Presupuesto de la Nación se pueda desagregar en la discusión que se lleva a cabo aquí en el Congreso, no hemos sido capaces, Senador Enrique Gómez, en estos años de lograr que el Gobierno copie esa iniciativa, pero…

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Nadie está interesado.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Pero bueno, algún día creo que, por ejemplo, presupuestos como el presupuesto alemán está desagregado partida por partida y tiene que ver mucho con el control que pueda ejercer la ciudadanía; este proyecto es fundamentalmente referente al departamento de Santander y cuya capital es la ciudad de Bucaramanga, no hace referencia al departamento de Norte de Santander; como nosotros sabemos en Colombia cada departamento tiene una tradición cultural prácticamente diferente, algunos se parecen, aquí en esta meseta cundiboyacense nos parecemos mucho pero desde luego que hay expresiones culturales diferentes de unos y otros; este proyecto hace referencia a la cultura santandereana de lo que hace unos años se denominaba Santander del Sur.

Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Me gustaría conocer la diferencia.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Bueno, la iniciativa además es de un Representante a la Cámara, el doctor René Garzón, Representante a la Cámara por Santander; entonces, le pediría, señor Secretario, insistir sobre la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Perdón, señor Secretario, señor Senador Restrepo, es que existe una intervención del Senador Schultz, del Senador Delgado Blandón y del Senador Trujillo y queda cerrado el período de participación de los Senadores y sometemos de conformidad con la petición del Senador Restrepo, a consideración la proposición con que termina el informe, señor Secretario. Senador Schultz.

Honorable Senador Charles Schultz:

Gracias, honorable Senador Ashton. Quiero decirle al ponente que yo voy a apoyar la ponencia, porque creo que el tema es muy importante y tiene que ver con el desarrollo

cultural de un departamento como el departamento de Santander y sé que ha sido un departamento líder en Colombia y su acervo cultural ha sido muy importante promoverlo, es parte de la función de nosotros como Senadores de la República, de modo que esta iniciativa me parece buena, pero creo que hay tres aspectos muy puntuales que tienen que ver: un primer aspecto, con una precisión, honorable Senador Restrepo; un segundo aspecto, con una solicitud de adición al artículo 4° del proyecto, del informe de ponencia al proyecto; y un tercer aspecto, una aclaración final que creo que es muy pertinente, porque estimo que las observaciones que ha hecho el Senador Enrique Gómez, obviamente ameritan que se haga esa aclaración final.

Me parecen serias, pero igualmente la Corte Constitucional ya se ha referido a ellas y este proyecto tiene algo que vale la pena resaltar en el pronunciamiento que hace el Ministerio de Hacienda, donde el impacto fiscal a mediano plazo es negativo; fíjense que en algunos otros proyectos ni siquiera se ha dado la solicitud o el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda en materia de impacto fiscal, este sí lo tiene y es negativo y a pesar de ser negativo yo voy a votarlo positivo y le voy a explicar por qué. Un primer tema, tiene que ver entonces con la precisión de que no es, es más que un día como lo dijo el ponente, aquí se está creando el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana, es todo un festival más que un día yo lo veo así de esa manera y es válido que esto se haga de esta manera.

Lo segundo tiene que ver con la solicitud de adición del artículo 4°, porque el artículo 4° habla del festival y dice que para las expresiones escénicas de danza y teatro; parece que la cultura la estuviésemos reduciendo a las simples expresiones de danza y teatro y yo creo que aquí hay dos leyes que no se pueden desconocer; una, la que creó el Ministerio de Cultura, la 397 del año 97, que define de manera acertada lo que es cultura en Colombia y la Ley 1014 del año 2006, que define lo que es la cultura del emprendimiento en Colombia. Y allí en estas leyes se han definido en el marco de la Constitución de 1991 como un Estado Social de Derecho, que cultura son los rasgos que identifican a los grupos humanos y esos rasgos son o tienen la categoría de espiritual, de material, de intelectual, de emocional, de éticos y de morales y esos rasgos se expresan a través de las artes de las letras; ahí está la danza, ahí está el teatro, pero también los derechos humano, también los estilos de vida, las creencias, las tradiciones; entonces, no podemos limitar todo un acervo cultural de un departamento como el departamento de Santander, líder en Colombia, como uno de departamento líder simplemente de expresiones de arte y teatro.

A mí me parece que aquí, es mi solicitud, honorable ponente, que obviamente las expresiones culturales en ese festival no se limiten solo al aspecto de danza sino que se limite a recoger en ese festival todo lo que en el ámbito de lo que es cultura ese departamento le puede seguir aportando a Colombia y tienen que ver con esas categorías, la categoría de lo espiritual, la categoría de lo intelectual, la categoría de lo material, de todo ese desarrollo productivo, de todo ese emprendimiento, del empresarismo que ya está definido como ley en Colombia y que dos leyes se ocupan y otras más a nivel de lo que son las metas del milenio para poder acabar la pobreza. Tenemos que recogerla porque Colombia adoptó esas metas de milenio; entonces, a mí me parece que este artículo debiera hablar de cultura en esta forma amplia y concreta de lo que puede ser el aporte de ese acervo cultural y como se expresa la cultura a través de toda esa gama de manifestaciones que tiene un departamento como el de Santander, entendiendo, incluyendo en ellas sus tradiciones, los derechos humanos, todo lo que tiene que ver con sus creencias, pero igualmente con las artes, las letras, los estilos de vida etc.

Yo me permitiría hacerle esa solicitud, honorable ponente. Finalmente, decirle lo siguiente en relación con este proyecto: mire, por qué creo que es importante la aclaración final, porque el Ministerio de Hacienda, honorable Senador, Enrique Gómez envió una comunicación donde ellos dicen que no están de acuerdo con que se apruebe este proyecto porque están expresando obviamente que este proyecto tiene un impacto fiscal negativo, a lo que usted se refería, pero esa es la posición del Ministerio de Hacienda y uno debe entenderla como una expresión, una posición que está dentro del marco de la Constitución y la ley. Ellos de pronto dicen, no hay recursos, no podemos hacer una dispersión de recursos porque esta anarquía fiscal lo que va a llevar es un desequilibrio, lo que usted señalaba, pero la Corte Constitucional en la Sentencia C-985 del año 2006 dijo no, un momentito, es que la iniciativa, la cláusula general de competencia legislativa la tiene el Congreso de Colombia y no se le puede quitar porque no tenga iniciativa en el gasto, eso fue lo que dijo, y lo que dijo allí la Corte Constitucional es que aún sin tener iniciativa en el gasto, sí tenemos iniciativa legislativa y por eso no es que estemos obligando al Gobierno a que incluya partida sino que ahí hay una autorización hacia el futuro, úsela, no la use el Congreso si ejerce la cláusula general de competencia legislativa para poder aprobar este proyecto y por eso lo voto positivo, porque nosotros sí estamos autorizados para poder aprobar este proyecto y por eso lo voto positivo, porque nosotros sí estamos autorizados en esta iniciativa legislativa que este sea un proyecto que contenga esto y que el Gobierno mire entonces en qué momento, en qué tiempo, de qué manera él tiene que buscar sin desequilibrar el presupuesto que esto se pueda cumplir y ejecutar; por eso el doctor Ashton, el Senador Ashton, decía que hay veces se vuelven un saludo a la bandera, porque el Gobierno nunca se interesará y pueden quedar allí y son frustraciones que pueden recibir las comunidades que esperan que con la aprobación se resuelva el tema y no se va a resolver si no hay la voluntad política del Gobierno Nacional de incluir las partidas en el presupuesto para que esto se haga realidad, pero no somos nosotros tampoco los que podamos hacerlo realidad simplemente porque lo incluyamos o no lo incluyamos, ahí hay una voluntad del Ejecutivo porque es el que tiene iniciativa del gasto. De modo que por eso con la solicitud de adición que le hago al artículo 4º yo votaré positivo este informe de Comisión para primer debate, honorable Senador Restrepo.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Senador Delgado Blandón, Senador Trujillo e inmediatamente sometemos a consideración la proposición con que termina el informe con la solicitud de adición que presenta el Senador Schultz.

Honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Gracias, señor Presidente. Primero, para decir que acompaño la iniciativa. Segundo, que lamentablemente en Colombia se hace una política muy hipócrita, todos los políticos cuando buscan los votos, llámese Alcalde, llámese Concejal, llámese Diputado, políticos de servicio público se presentan ante un auditorio y en la comunidad sale, si es un campesino a decir que depositan la confianza en ese servidor público para que en su momento le ayuden con la carretera o con el puente y también en la ciudad para que le ayuden con el puesto de salud etc., etc., y es un secreto público que todos los políticos quieren servirle a su comunidad, quieren llevarle de alguna manera ese proyecto. Claro, al Congreso se viene a legislar y a hablar de las

leyes, a hablar de unos proyectos importantes que sean la doctrina jurídica del país, la planeación del país, pero no es normal, no puede ser justo que solamente el Ejecutivo pueda decir, es que allá en determinada parte se va a construir un puente, porque le está vedado al político decir es que allá deben de hacer un puente, una hipocresía total, una doble moral, las partidas sí debieran de estar desagregadas y los parlamentarios debieran de decir, hombre, cómo le parece que hace siete años se cayó el puente allá en el río Cajamarca, en la vereda Aguas Lindas y el Ejecutivo no hace nada. Pero yo, que fui político y el político que va allá a la vereda, a tres horas de camino a caballo, sí sabe que se cayó el puente porque es el político que va por los votos y esa solicitud del político es pecaminosa; a mí si no me da vergüenza decir que es que en determinado municipio no hay puesto de salud, doctora, que allá en determinado municipio no tienen agua potable y eso sí es doble moral decir que es que uno viene aquí solamente a leer gacetas y aprobar gacetas y a presentar proyectos de ley, es la doble moral que hay en este país, pero las partidas sí debieran de estar desagregadas y los Congresistas debieran de tener la oportunidad porque para eso nos eligen. Es que aquí no nos eligen a nosotros para que seamos monjas, arcángeles y querubines, eso todo mundo habla de moral y de monjas, arcángeles y querubines, pero resulta que cuando van por los votos sí se comprometen con el puente, con la escuelita, con la electrificación, con el alcantarillado, lamentablemente es así, pero aquí se debieran de colocar las obras sobre la mesa, aquí no debe haber secretos, porque entre otras cosas, el ciudadano paga los impuestos, los contribuyentes le pagan al Gobierno, al Tesoro Nacional para que respondan por la salud, para que respondan por la educación, para que respondan por la infraestructura pública, para que la generación de empleo, para todo lo que pide el pueblo, pero aquí es una doble moral de que pedir una obra se convirtió en un delito, ahora quién construya la obra eso es otro paseo, eso si ya allá las licitaciones, la Ley 80 no sé qué, eso no nos interesa ni nos debiera interesar a los políticos, pero solicitar la obra eso no debiera de ser una doble moral y debiera estar consagrada en lo que nosotros hacemos aquí.

Nosotros debiéramos pelear, venir a la Comisión de Presupuesto es a decir, hombre, estas son las obras que como Senador estoy solicitando porque las vi, porque como necesidad sentida del campesino, pero aquí solamente es la moral pristina del que como monja, arcángel y querubín no necesita supuestamente de los votos porque viene solamente a filosofar; a mí sí que me gustaría que ese debate lo diera el Congreso, yo no sé si fue en el año 68 cuando el doctor Carlos Lleras cogió al Congreso año 1968 y el Congreso de esa época le cambió no sé cómo fue la negociación, yo no sé dónde está el huevo, si fue primero el huevo o la gallina, si fue el Ejecutivo el que corrompió el Congreso o fue el Congreso el que corrompió al Ejecutivo, no sé, dónde estará el huevo o la gallina, pero el Congreso jamás debió de haber renunciado a la posibilidad de señalar en qué municipio no tienen agua potable, porque muchas veces el alcalde no llega allá un Ministro de Transporte no llega allá donde llega la clase política, obviamente hay unos políticos de escritorio no, unos políticos de escritorio de pura filosofía, de pura doctrina, pero los que, pero los de opinión, no conocen el hambre, no conocen allá, el suburbio, no conocen los barrios marginados donde está la extrema pobreza, allá donde la gente destapa las canecas para buscar comida, esos políticos no saben de eso, esos políticos no saben pedir para que todos los mendigos que hay en las calles sean reclutados y sean llevados a las fincas que ha entregado el narcotráfico y les den una mejor calidad de vida y busquen cómo les reinvierten ese ser humano a la sociedad.

Desafortunadamente ese debate no se da y es pecaminoso, criminal, que un Senador diga que hay que hacer un puesto de salud, que hay que hacer una cancha de fútbol, que hay que hacer un polideportivo cuando todos y a mí no me da vergüenza yo sí lo pido, yo sí pido el puesto de salud, yo sí pido la cancha de fútbol para que el joven, para que la joven o la juventud, o la tercera juventud tenga la oportunidad de un centro recreacional; es que de verdad como es la doble moral de este país a mí sí no me da pena, no me da vergüenza decir que allá en los barrios marginados de la ciudad de Cali, la gente muere de hambre, allá la gente está metida en los suburbios, claro si no se desagregan las partidas se permite la corrupción, porque la corrupción carcome este país en lo público y en lo privado, en los grandes monopolios, los grandes, los grandes empresarios de cuello blanco que son los que se roban el erario público con la elusión y la evasión del pago de impuestos, es que aquí ese debate hubiera que hacerlo, pero Senadores, los Congresistas jamás debieron de haber renunciado a las posibilidades de hablar por el pueblo para sus obras, para la calidad en la educación, para el puesto de salud, para la seguridad, para el campesino, para apoyar no, aquí se es pecaminoso que un Congresista vaya a pedir allá al campesino marginado que no tiene agua potable, porque es que este país tiene una inmensa deuda con la zona rural de Colombia donde no tienen agua potable, donde los niños se mueren, se mueren, se mueren por no tener agua potable, pero cuidado que el Congresista no pida el acueducto porque eso es un auxilio, qué vergüenza, qué doble moral la que se maneja en este país. Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Senador Trujillo.

Honorable Senador Jorge Trujillo Sarmiento:

Gracias, Senador. Yo solamente para hacer un pequeño aporte con respecto a la pregunta del Senador Gómez y el Senador Juan Carlos. La diferencia entre Santander y Norte de Santander, es que Santander tiene identidad; norte de Santander no tiene identidad; por ejemplo, en Santander cuando hablan a veces jocosamente ole mano, están hablando de Santander; en Norte de Santander ni eso hermano, porque en Norte de Santander la influencia venezolana ha sido tan fuerte y yo quiero aprovechar esta oportunidad por eso señor Presidente, porque resulta que en Cúcuta no se dice hola mano, se dice quiubo chamo y eso es venezolano; ya no se dice quiubo paisano motilón, ahora se dice mira chico vale; en Caracas la cosa no es así, porque la influencia venezolana es mucha y recordemos que en la leal villa de San José de Cúcuta fue donde se escribieron las primeras leyes de Colombia y es aquí en el poder legislativo donde estamos trabajando, haciendo leyes, aprobando leyes, desaprobando leyes, reformando leyes y yo tengo porque quería aprovechar, de pronto yo quiero dejar una proposición hoy con respecto a ese tema, porque no como se hizo en unos días pasados, Senador Charles Schultz, bájele por favor como se hizo en unos días pasados, yo estuve muy atento cuando usted intervino, gracias, como se hizo en unos días pasados en la Isla de San Andrés se desplazó hasta allí la mayoría del Congreso para legislar desde allí, desde la Isla de San Andrés pues marcando territorio y yo quería dejar una proposición, por qué no hacer lo mismo desde la ciudad, la Leal Villa de la San José de Cúcuta, es más, podríamos hacerlo desde Villa Rosario, allí en la casa del General Santander, donde se escribieron las primeras leyes que dirigieron a nuestra Nación para que nos desplazáramos hasta allí y legisláramos desde allí para marcar territorio y de pronto, por qué no, Senador Juan Carlos,

revisar este proyecto que me llamó mucho la atención por los santandereanos y presentemos un proyecto, es más, yo mismo podría presentar un proyecto para los nortesantandereanos para que tengamos esa identidad que todo colombiano debe tener por su región.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Presente la proposición invitándonos, señor Senador.

Honorable Senador Jorge Trujillo Sarmiento:

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Señor Secretario, por favor someta a consideración el informe con que termina la ponencia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. Por las anteriores consideraciones propongo a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate **al Proyecto de ley número 318 de 2009 Senado, 083 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones*. Está leído.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

En consideración el título del proyecto, señor Secretario; a votar la proposición.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí, señor Presidente.

Alvarado Chaves Carlos Enrique	
Arenas Parra Luis Elmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	Sí
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	Sí
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Yo le quisiera pedir, tengo que ver el articulado.

Alvarado Chaves Carlos Enrique	
Arenas Parra Luis Elmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	Sí
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	

Señor Presidente, han contestado nueve (9) honorables Senadores por el SÍ al informe con que termina la ponencia. En consecuencia, ha sido aprobado.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Muy bien. Continúe, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, continuamos con el articulado. El proyecto consta de siete (7) artículos y no trae modificaciones por parte del ponente.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Senador Juan Carlos Restrepo.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

Gracias, señor Presidente. Bueno, se ha generado un debate interesante en relación, creo que no es con relación con este proyecto sino con los proyectos que tienen que ver con este tipo de situaciones; ha propuesto el Senador Schultz que se amplíe el concepto cultural que tiene contenido el proyecto, el proyecto habla del tema gastronomito, de la tradición oral, habla de danza, de teatro y creo que nada limita dentro del proyecto la posibilidad de otras expresiones artísticas, pintura, escultura, bueno, todas las que corresponda preservar de los santandereanos, pero yo le pediría una cosa Presidente, le pediría que adicione esta ponencia, que incluya como ponente al Senador Schultz; qué, ¿no se puede incluir al Senador Schultz? Bueno, hay un fallo de la Corte Constitucional que limita esto, entonces si quiere cámbieme a mí como ponente para el segundo debate, coloquen como ponente al Senador Schultz para que el Senador Schultz para el Senador Schultz, como ven yo no tengo ningún problema, yo lo digo con la mayor tranquilidad, se los digo con sinceridad, mire, no conozco todas las expresiones artísticas y culturales del departamento de Santander, es una tierra a la que quiero muchísimo, que me parece que ese festival es bienvenido en defensa de preservar toda esa cultura y por eso atendí, digamos, la ponencia y la rendí favorablemente pero de verdad que si hay alguien que esté en condiciones de presentar algunas adiciones a ese proyecto, por ejemplo, aquí está el Senador Trujillo, el senador Trujillo es nortesantandereano, ahorita nos decía algo muy doloroso para nosotros como colombianos tener que evidenciar que en Norte de Santander hoy las expresiones culturales y artísticas y qué sé yo corresponden más a la cultura de Venezuela que a la propia cultura ancestral de Norte de Santander. Qué sé yo, si hay alguien diferente señor Presidente que puede complementar ese proyecto para el segundo debate me parece bienvenido. Yo quisiera pedirles hoy que le diéramos curso a la aprobación de esos artículos y que si alguien quiere estudiar de manera detenida el proyecto para segundo debate, yo no tengo problema en ceder esa ponencia y que la defienda en Plenaria del Senado de la República alguien que quiera complementar esa iniciativa legislativa, señor Presidente.

Honorable Senador Víctor Velázquez Reyes:

Yo entiendo la posición del Senador Juan Carlos, pero yo entiendo que el proyecto sencillamente da una enunciación de las distintas concepciones que se pueden entender como culturales; total, que no le veo necesario que se haga la adición que propone el Senador Schultz, de una parte; y segundo, si no hay identidad en Norte de Santander con todo el respeto eso sí se debe a la falta de responsabilidad de los dirigentes y de los padres de familia de esa sociedad.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Muy bien. Excúseme Senador Schultz, yo voy a hacer un planteamiento a ver si de pronto recoge todas las inquietudes. Señor ponente, yo sugiero que por Secretaría, señor ponente, está festejando algo, yo sugiero que por Secretaría en relación a su inquietud se designe el ponente que pueda presentar en segundo debate, recoja las inquietudes que aquí ha planteado el Senador Schultz. Enton-

ces, en consideración el articulado. Entendiendo que las modificaciones que se puedan presentar se harán a través de la designación Ponente para segundo debate. Título del proyecto además, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones. Y además el deseo de que continúe en segundo debate este proyecto, señor Presidente. El Presidente ha advertido que por Secretaría se hará la comunicación.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

En consideración el articulado y el título del proyecto y el deseo de que este proyecto siga su curso en segundo debate.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí, señor Presidente.

Alvarado Chaves Carlos Enrique	
Arenas Parra Luis Elmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel	

Ocho (8) honorables Senadores han contestado que SÍ. Articulado sin modificaciones, título del proyecto y el deseo de esta Comisión de que este proyecto tenga segundo debate.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Bueno, señor Secretario, por consideración especial y petición particular del Senador Schultz sigue como ponente el Senador Juan Carlos Restrepo. Continúe, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente proyecto de ley. Proyecto de ley número 337 de 2009 Senado, 110 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 408 años de creación del municipio de Nemocón, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones*. El autor es el Representante *Joaquín Camelo Ramos,* el ponente el Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar*, la ponencia la 1249 de 2009.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Senador Juan Carlos Restrepo.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí, miren, Nemocón es uno de los municipios más tradicionales del municipio de Cundinamarca, es uno de los dos municipios de nuestro departamento donde hay Catedral de Sal subterránea, donde hay unas minas de sal ancestrales que la verdad constituyen un escenario turístico inigualable en este país; este proyecto de ley que presenta el Representante a la Cámara Joaquín Camelo pretende desde luego la exaltación del municipio de Nemocón y la protección por las mismas razones de todas las posibilidades turísticas y culturales que tiene tal municipio. El municipio de Nemocón está ubicado al Norte del departamento de Cundinamarca, cerca de la ciudad de Zipaquirá y tiene la necesidad de que se mejore su infraestructura turística para que los colombianos puedan gozar de lo que constituye toda esa tradición de la sal, esa tradición chibcha en la parte cultural, en la parte social y desde luego para que los colombianos puedan conocer una de las Minas de Sal más hermosas que pueda tener el país, una mina subterránea y ese ha sido el propósito de este proyecto y sobre todo algo muy importante que es la sesión de las rentas que produce la explotación de este complejo salitre.

Porque, qué pasa. En Zipaquirá en los últimos años se logró que la Nación le cediera las rentas al municipio de Zipaquirá lo que obviamente le mejoró los ingresos a ese municipio y permite que esa mina de sal, sobre todo la Catedral de Sal, se conserve en extraordinarias condiciones, lo mismo requiere el municipio de Nemocón y este proyecto de ley propende por eso porque haya una sesión de las rentas producidas por la explotación del complejo turístico y todo lo que tiene que ver con la Mina de Sal del municipio de Nemocón. Así que esas son las razones por las cuales se presentó esa iniciativa legislativa que tiene por objeto que el Congreso de la República exalte esta situación en Nemocón, Cundinamarca. Entiendo que en los últimos minutos se ha desbaratado el quórum, si así es, pues lamentamos mucho, algunos acompañamos desde el comienzo hasta el final.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí hay quórum.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Si hay quórum, magnífico; entonces, yo le pediría, señor Presidente, no hay modificaciones en el proyecto de ley, le pediría que someta a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y a continuación entonces sometiera en bloque el articulado, el título del proyecto y el deseo de esta Comisión de que este proyecto tenga segundo debate.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Así se hará, señor Ponente. Señor Secretario, por favor lea el título del proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La proposición con que termina el proyecto es la siguiente. Por las anteriores consideraciones, propongo a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 337 de 2009 Senado, 110 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 408 años de la creación del municipio de Nemocón, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones*. Está leído, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Leído el título del proyecto. Se somete a votación.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El articulado consta de cinco artículos.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Se va a votar en bloque el articulado.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No trae modificaciones, señor Presidente. El título del proyecto es "Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 408 años de creación del municipio de Nemocón, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Vamos a someter a consideración primero la proposición con que termina el informe y luego el articulado, el título del proyecto y la intención de que este proyecto siga a segundo debate.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí, señor Presidente.

Alvarado Chaves Carlos Enrique	
Arenas Parra Luis Elmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel.	

Señor Presidente, han contestado SÍ ocho honorables Senadores. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Se somete a consideración entonces el articulado en bloque, el título del proyecto y el interés de esta Comisión a que se haga curso en segundo debate de dicho proyecto.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Alvarado Chaves Carlos Enrique	
Arenas Parra Luis Elmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel.	

Ocho Senadores por el SÍ. En consecuencia, ha sido aprobado el articulado sin modificaciones, el título del proyecto y el deseo de esta Comisión de que este proyecto tenga segundo debate.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien. Señor Secretario, siguiente proyecto de ley.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proyecto de ley número 322 de 2009 Senado, 111 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación de la Parroquia de Nuestra Señora de la Pobreza, municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.* El autor es el Representante *Luis Carlos Restrepo,* ponente la Senadora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*, la ponencia primer debate está publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1212 de 2009.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Tiene la palabra la Senadora Griselda Janeth Restrepo.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo:

Gracias, señor Presidente. Esta es una iniciativa del Representante Luis Carlos Restrepo que ha querido rendir un homenaje a la Parroquia en Cartago, una de las Parroquias más importantes, la Parroquia de Nuestra Señora de la Pobreza, para nadie es un secreto la tradición católica y especialmente la tradición espiritual de Cartago, para nadie es un secreto la tradición turística de Cartago, toda vez que en ella se hacen eventos muy importantes, 400 años tiene de fundada la parroquia, está cumpliendo en este año justamente esos 400 años y ha querido el doctor Luis Carlos Restrepo, oriundo del Norte del Valle del Cauca rendir un homenaje a una parroquia que por supuesto tiene no solamente muchos feligreses sino que además a través de ella se reúne un camino turístico religioso importante de todo el Norte del Valle del Cauca que ha tenido una tradición.

El proyecto busca no solamente rendir un, asociarse a la celebración de los 400 años de fundada la parroquia, sino además tener la posibilidad de una partida presupuestal para que ella pueda ser recuperada, una parroquia a la que tiene dificultades hoy estructurales y que como muchas de las que existen en el país es necesario proteger, además asociarse con un homenaje que será parte del proyecto que será entregado en nota de estilo a las comunidades de Cartago y de todos los feligreses que la convoca. Yo le quiero pedir de manera muy especial, señor Presidente a la Comisión, darle segundo debate a este, primer debate a este proyecto y terminar mi intervención diciendo que es necesaria la intervención del Estado en este tipo de iglesias. Yo sé que sobre eso hay toda una discusión jurídica, toda una discusión especialmente con los compañeros Congresistas de otras tendencias religiosas, pero quiero decir que yo estoy absolutamente segura que si el Estado no le mete la mano a esas estructuras que son más que de la Iglesia Católica que de la comunidad, de los feligreses, nosotros vamos a estar sometidos a grandes problemas, no se olvide que la falla sísmica en la que está el país nos pone en la responsabilidad de cuidar los sitios donde más presencia permanente hay de la comunidad y ella es justamente son las iglesias de todo el país.

Yo creo que esta requiere de unos elementos tan importantes por supuesto arroja una importante intención del doctor Luis Carlos Restrepo y terminar diciendo que comparto en todo la intervención del Senador Ubéimar Delgado. El Congreso de la República tiene que volver por el fuero donde tiene la posibilidad, todos lo hacemos, todos acompañamos comunidades, todos lo hacemos, eso es parte del ejercicio de la política, allá los que se eligen de opinión que no tienen que salir a las comunidades, a caminar, las comunidades y a ofrecerle a las comunidades su respaldo y su acompañamiento para su desarrollo. Yo creo que el Congreso tendrá que volver y en un momento donde ya casi clausuramos este período legislativo tendrá que volver, yo le vaticino al país un proceso bastante delicado en ese camino pero tendrá que venir acá un Congreso que sea capaz de parársele a Colombia nuevamente a decir que defiende la provincia, que defiende el desarrollo de la pequeña provincia y esas pequeñas obras que para tantas comunidades son tan importantes. Señor Presidente, con eso dejo sentada mi ponencia y le pido de manera muy especial a mis compañeros que me acompañen en ese tan importante voto para sacar adelante este proyecto de ley.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Senador Velázquez y Senador Trujillo, brevemente.

Honorable Senador Víctor Velázquez Reyes:

Señor Presidente, yo estoy dispuesto a votar el proyecto, pero me permito hacer una sugerencia con todo respeto, los que somos abogados y litigamos, hemos visto en los juzgados una boca con una lengua larga y una leyenda que dice: antes de hablar conecta tu lengua con el cerebro. Y esa es una paráfrasis de un texto bíblico que dice que por la boca se confiesa para salvación o condenación; confesar que existe la Virgen de la Pobreza pues es llamar ruina, cierto, y yo con todo el respeto me permito sugerir sin que se tome, sin que se tome a mal que ojalá se le cambie ese nombre porque, Dios es Dios de infinita misericordia, rico en bendiciones, El dice mío es el oro y mía es la plata, El dice que todo es de El, la administración pública y las finanzas, luego con esa observación yo estoy dispuesto a aprobar el proyecto pero que no sigamos colocándoles nombres de ruina o de miseria. Gracias.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo:

Que conste que no se lo puse yo, oís.

Honorable Senador Jorge Trujillo Sarmiento:

Gracias, señor Presidente. Mire, yo creo que el Senador Velázquez tiene mucha razón y casualmente en una Comisión como esta tan importante para mí pues yo digo que en esta Comisión estemos cuatro cristianos, el Senador Charles, el Senador Jacobo, cristianos protestantes, pero podríamos decir cristianos católicos, cristianos protestantes, a cinco, Virgüez, es que como casi no viene, el asunto es que el asunto es que en la parte cultural, en la parte turística a mí me parece excelente, me parece excelente y yo creo que no solamente recuperar esos lugares tan especiales que tienen historia, tanta historia para Colombia sino también otros lugares como ese para recuperar mirando el tema cultural porque hace unos días tuve una reunión con la Ministra de Cultura hablando de esos temas y hay que recuperar tantos lugares importantes en Colombia, no, entonces sí cuente con mi voto, pero me uno a la proposición, a la propuesta o a la idea del Senador Velázquez de verdad que ese nombrecito sí, la Virgen de la Pobreza, por qué no le cambiamos por la Virgen de la Riqueza. Gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien. El Senador Schultz.

Honorable Senador Charles Schultz Navarro:

A ver, Presidente, muy puntualmente. Yo pienso, Presidente, que el artículo 1º de la Constitución de Colombia prevé el principio del pluralismo y lo que está reconociendo Colombia es que hay diversos sistemas de pensamientos, y pienso que igualmente eso está en armonía con quienes se profesan seguidores de Cristo, porque Dios quiere que en ejercicio de la libertad las personas lleguen a El, no obligadamente. Weber expide toda una investigación en Estados Unidos y él piensa que esto es un tema cultural muy importante porque, porque quienes no, no, se va él va a entregar un documento él sigue, porque quienes piensan que el desarrollo cultural de la pobreza tiene que ver con ese sistema de creencia por aquello de ver el trabajo como un castigo, obviamente la Iglesia Católica tiene ese enfoque, las instituciones luteranas, calvinistas etc., tienen un enfoque diferente que lo marca bien Weber a decir que el origen del capitalismo está allí, porque ven el trabajo como una virtud y no como un castigo.

A mí no me preocupa mucho el tema del enunciado de la pobreza, porque la pobreza es una realidad en Colombia, pero yo no le puedo hacer apología a la pobreza y yo creo que desde ese enfoque el Senador Víctor Velázquez y el Senador Trujillo tienen toda la razón, uno tiene que trabajar para buscar bienestar, prosperidad y no para quedarse en el círculo del simple enunciado de la pobreza, pero yo quiero ir más a fondo, yo creo que el proyecto tiene que enmarcarse en lo que hoy la Constitución de 1991 al tenor del artículo 1° también tiene una serie de normas que expidió, el artículo 13 que habla del principio fundamental de igualdad, el artículo 19 que dice que todas las iglesias son iguales ante la ley y la Corte Constitucional en la doctrina constitucional vigente lo que ha venido estableciendo en una Constitución como la nuestra es que todo el principio de libertad tiene que respetarse y por eso el Estado colombiano es un Estado confesional, pero eso no quita que los recursos públicos hoy en Colombia tengan que ser objeto de prestación especial.

Ahí es donde yo, honorable Ponente, que entiendo lo que representa este patrimonio cultural de las edificaciones de las iglesias católicas, hoy en Colombia pueda haber interés de repararla, yo no estoy en desacuerdo, pero hay ahí unos recursos públicos que me parecen que tienen que ser objeto de preservación para que no sirvan solo para poder apalancar temas que obviamente corresponden también a las edificaciones que aunque construyen bien común porque hay que entender que la ley estatutaria establece que todas las iglesias construyen bien común son edificaciones privadas, esas pertenecen a la Iglesia Católica, como hay edificaciones que pertenecen a las iglesias diferentes a las católicas; qué tal que nos digan que para poder hacer una reparación al templo de la 127 de los Mormones, que es muy bonito físicamente, tengamos que utilizar los recursos del Estado. Yo creo que hay ahí un problema de limitación que precisamente lo establece el artículo 4° de la Ley Estatutaria cuando dice cuáles son los límites a ese derecho fundamental. Por esa razón yo creo que el proyecto deviene de inconstitucional, no era inconstitucional antes de la expedición de la ley estatutaria y de la Constitución de 1991 porque el Estado colombiano en el concordato católico el último Ley 20 de 1974, proveía y preveía este tipo de aportes, pero hoy en ese marco en mi criterio el proyecto es ilegal, yo no lo voto por el nombre, yo lo voto porque lo considero que aquí hay un oficio de inconstitucionalidad y legalidad y por eso anuncio mi voto negativo.

Honorable Senador Víctor Velázquez Reyes:

Con la venia suya, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

Honorable Senador Víctor Velázquez Reyes:

Con la Ley 20 del 74 que es el famoso Concordato entre el Estado colombiano y la Iglesia Católica es mía y efectivamente el Senador Charles Schultz tiene la razón, el artículo fue declarado inconstitucional.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien. Entonces, en consecuencia, no sé si la Senadora Griselda Janeth Restrepo está en condiciones de decirnos si dicho templo pertenece a la Iglesia Católica o pertenece al municipio de Cartago, porque eso podría ser lo que hiciera la diferencia, quiero decir, es un patrimonio arquitectónico de la ciudad de Cartago la Iglesia de Nuestra Señora de la Pobreza, yo comparto con ustedes mis estimados pastores que está muy mal titulado ese templo, porque es que uno hacerle una apología a la pobreza pues resulta pues muy triste, pero realmente aparte de eso, eso es un patrimonio, varias iglesias de Cartago son patrimonio arquitectónico de esa ciudad y del país como pueden ser patrimonio de la ciudad de Bogotá alguna de de las iglesias o puede ser patrimonio de Cúcuta una catedral y lo que yo

quisiera preguntar es, nosotros tenemos claro si esa iglesia pertenece al municipio de Cartago, porque si pertenece al municipio de Cartago es perfectamente constitucional y es perfectamente viable que la Nación invierta unos recursos en la conservación y preservación de ese templo. Ahora, si el templo es propiedad de la Iglesia Católica a raíz de ese fallo de constitucionalidad, me parece que es perfectamente claro que el proyecto sería inconstitucional; entonces, yo le pediría a la Senadora Griselda Janeth Restrepo que nos informara.

Honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Señor Presidente, yo no tendría la información hoy para decirles si la parroquia es del municipio de Cartago o es de la Iglesia Católica, yo esa información no la recibí porque no está en el proyecto la información, yo lo que propondría es que suspendiéramos el debate y que nos de la posibilidad de indagar, porque lo que suele pasar es que los templos primero se declaran primero patrimonio cultural y posteriormente se solicita este tipo de leyes, por supuesto esto me da a entender que podría ser así, pero yo me quisiera dejar ayudar por un comentario que quiere hacer el Senador Ashton, Senador.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Escuchemos al Senador Ashton.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

A ver, para efectos de ser solidario legislativamente con quien de pronto también no nos van a seguir acompañando en este proceso por lo pronto, cierto, sería importante una modificación en el contenido y ser compatible con la iniciativa que planteaba la Senadora Griselda Janeth que se elija ese templo como patrimonio cultural, cierto y luego entonces en un segundo proyecto cuando ya sea patrimonio cultural; entonces, si se le pueden adicionar recursos del Presupuesto Nacional y con ello lo metemos dentro del marco de la constitucionalidad y estaría completamente de acuerdo en que ojalá no haya tanta pobreza.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien Senador Ashton y gracias por sus luces. Evidentemente el Ministerio de Hacienda recomienda el archivo del proyecto por inconstitucionalidad, dice que por otro lado se indica que la iniciativa que aquí se analiza resulta inconstitucional no solo por violar los artículos 1º, 7°, 18 y 19 Superiores, sino el 355, en la medida en que se estaría haciendo una donación a una persona privada; en efecto, establece dicho artículo que ninguna de las Ramas u Órganos del Poder Público podrá decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

Honorable Senador Charles Schultz Navarro:

No conocía ese informe y le pido al Secretario que siempre nos pase un…

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí, yo la había pedido en anteriores remisiones que el Secretario me había dicho de este tipo de documento de que se leyeran en la Comisión. Secretario, en adelante le pido el favor que todas las comunicaciones que envíe el Ministerio de Hacienda en relación con este tipo de proyectos sean leídas simplemente para que la Comisión tenga ese documento como una base de la discusión que se va a llevar a cabo acá. A mí me parece que en estos términos convendría, acatamos la decisión, digamos, si usted lo que nos solicita es que aplacemos la discusión hasta tanto usted averigüe la propiedad de ese inmueble, nosotros no tenemos ningún problema, Senadora Griselda Janeth Restrepo, lo que sí es claro y veamos hacia el futuro es que nosotros podemos defender el patrimonio arquitectónico de la ciudad de Cartago y de todas las ciudades del país, pero tiene que ser sobre la base de que los bienes sean bienes de uso público y sean bienes que obviamente han sido declarados patrimonios culturales con anterioridad. Si ese es el caso de la Iglesia de Nuestra Señora de la Pobreza, pues no tendremos ningún problema en sesión futura darle primer debate a este proyecto; si es lo contrario, me parece que nos corresponde archivar la iniciativa y antes que nada que quienes tienen interés en que se proteja este patrimonio cultural pues adelanten la discusión de un proyecto de ley que de esta manera lo establezca. Se aplaza entonces la discusión de este proyecto de ley. Siguiente proyecto de ley en el Orden del Día, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. **Proyecto de ley número 187 de 2009 Senado,** *por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División José María Córdoba Muñoz, héroe de Boyacá, Chorros Blancos, Pichincha y Ayacucho.* Autor Senador *Luis Fernando Duque García;* ponente, *Luis Fernando Duque García;* ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1212 de 2009.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Tiene la palabra el Senador Víctor Velázquez.

Honorable Senador Víctor Velázquez Reyes:

Señor Presidente, si bien es cierto que el ponente de esta iniciativa por motivos personales no se encuentra en el recinto, yo como miembro de la Célula Legislativa le solicitaría a los colegas y al señor Presidente que le demos el primer debate y que ojalá se apruebe la ponencia con la cual finaliza el temario el Senador Luis Fernando Duque, teniendo en cuenta en primer lugar que se me está resaltando la personalidad de José María Córdoba Muñoz como un héroe que fue de nuestra independencia, es el ejemplo de cómo deben ser los colombianos en el desempeño de las funciones públicas, es el ejemplo para las nuevas generaciones de cómo deben ser los hombres en una Nación como Colombia, máxime cuando hoy se escucha que los que aspiran a la Presidencia de la República. Uno, el ejemplo que da es bajarse los pantalones, mostrar la cola; el otro se orina en público; el otro dice haber fumado marihuana y pues están enviando son antivalores. Yo personalmente creo que este proyecto del Senador Luis Fernando Duque García antes por el contrario, resalta las virtudes de un hombre de esa estirpe antioqueña que sirve como ejemplo para las regiones futuras de la República; por eso yo le solicito al señor Presidente que se le de lectura a la ponencia con la cual finaliza el informe.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien. Señor Secretario, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por las anteriores consideraciones propongo a la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República dar primer debate sin modificaciones al Proyecto de ley número 187 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División José María Córdoba Muñoz, héroe de Boyacá, Chorros Blancos, Pichincha y Ayacucho.*

Firma el Senador *Luis Fernando Duque García.*

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Se abre la discusión con que termina el informe de ponencia. Continúa. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Alvarado Chaves Carlos Enrique	
Arenas Parra Luis Elmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel.	

Ocho (8) honorables Senadores por el SÍ. En consecuencia, aprobada la proposición con la que termina el informe, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El proyecto consta de cinco (5) artículos y no trae modificaciones por parte del ponente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Me ha pedido el Senador Trujillo que omitamos la lectura del articulado. Vamos a someter a consideración el articulado del proyecto con el título del mismo y el deseo interés de esta Comisión de que este proyecto surta segundo debate. Debo informarles que el Ministerio de Hacienda una vez más, a este proyecto, como a otros, lo considera inconveniente en razón a que consideran ellos aumenta las metas que trae el Plan Nacional de Desarrollo, pero consideramos que es un proyecto legítimo que enaltece a uno de los héroes de nuestra Independencia y que además este proyecto propugna por dos cosas fundamentales: una, que la represa Pescadero Ituango lleva el nombre del General José María Córdoba, lo cual nos parece muy importante; y lo segundo, que en algún momento el Gobierno Nacional se acuerde de que el héroe de la Independencia nació por allá en un municipio al que todavía no llega carretera pavimentada en pleno siglo XXI; entonces, que en algún momento el Gobierno Nacional se sirva estudiar la posibilidad de proveer los recursos necesarios para que se pueda llevar a cabo esa obra. Señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Título del proyecto: "por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División José María Córdoba Muñoz, héroe de Boyacá, Chorros Blancos, Pichincha y Ayacucho". Está leído el título, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí, señor Presidente.

Alvarado Chaves Carlos Enrique	
Arenas Parra Luis Elmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel.	

Ocho (8) honorables Senadores por el SÍ. En consecuencia, el articulado sin modificaciones, el título del proyecto y el deseo de que este proyecto tenga segundo debate han sido aprobados.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Se designa como Ponente para segundo debate al Senador Luis Fernando Duque García. Se ha terminado lo referente a aprobación de proyectos de ley. Se han aprobado en el día de hoy siete (7) proyectos de ley. Quedamos con el aplazamiento del proyecto de ley de la cual es ponente la Senadora Griselda Janeth Restrepo. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, es lo que propongan los honorables Senadores. Hay Proposiciones.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Hay una proposición comunicada por el Senador Cárdenas y el Senador Schultz también nos está manifestando.

Honorable Senador Charles Schultz Navarro:

Una simple constancia de que, el registro.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Le voy a pedir entonces, señor Secretario, anuncie los proyectos de ley para discutir y aprobar en la próxima sesión y esperamos entonces que termine de tomar unas firmas el Senador Cárdenas.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí, señor Presidente. Por instrucciones suyas me permito informar para discusión y votación los siguientes proyectos de ley en la siguiente sesión en la Comisión Cuarta del Senado:

Proyecto de ley número 116 de 2009 Senado, *por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 40 años de existencia de la Universidad de Cundinamarca y se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras prioritarias.*

Autor: honorable Senador *Carlos Ferro*.

Ponentes: honorables Senadores *Víctor Velásquez Reyes* y *Jorge Antonio Trujillo*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2010.

Proyecto de ley número 214 de 2009 Senado, 321 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el de-*

partamento de Bolívar, con motivo de la celebración de los 475 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representantes *Wilfredo Morales Altamar*.

Ponente: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo.*

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 162 de 2010.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien. Han sido leídos los proyectos para discusión y votación en la próxima sesión. Entonces le ofrezco la palabra al Senador Cárdenas.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Gracias, Presidente. Es una proposición relacionada con un informe que queremos solicitar al señor Procurador General de la Nación en relación con algunas situaciones de varias suspensiones que ha tenido el Gobernador de Casanare para pedir unas explicaciones que nos servirán igualmente a futuro para debate. Esa es la proposición. Está presentada en Secretaría, señor Presidente, para la aprobación. Está firmada por los Senadores presentes.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien. Léalo, señor Secretario, por favor.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, dice lo siguiente:

Ofíciese al señor Procurador General de la Nación para que informe:

1. Las razones jurídicas fácticas y probatorias que han tenido los jueces de tutela para levantar la suspensión provisional que ese Despacho ha ordenado contra el actual Gobernador de Casanare, Óscar Raúl Iván Flórez, dentro del proceso disciplinario en curso.

2. Así mismo, las razones jurídicas que tuvo ese Despacho para declarar la nulidad de lo actuado y revocar la segunda suspensión decretada dentro del proceso por ausencia del funcionario y viáticos no fundamentados del Gobernador Óscar Raúl Iván Flórez.

3. Cuál fue la posición de la Procuraduría General frente a la decisión de tutela para evitar revocar la suspensión del Gobernador actual, Óscar Raúl Iván Flórez.

4. Qué actuaciones administrativas en el ámbito disciplinario se encuentra adelantando la Procuraduría General de la Nación para que la conducta que encontró probada para ordenar estas suspensiones no resulten ilusorias en la práctica.

5. Con la facultad constitucional que otorga al señor Contralor General de la República, artículo 268 numeral 8, podría en conjunto promoverse verdad sabida y buena fe guardada la suspensión inmediata del actual Gobernador de Casanare, Óscar Raúl Iván Flórez mientras culminan los respectivos procesos disciplinarios y penales que cursan en su contra.

Firmada por los Senadores *Carlos Cárdenas Ortiz, Charles Navarro Schultz, Juan Carlos Restrepo, Trujillo* y demás asistentes a esta sesión. Está leída, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien, señor Secretario. Tiene la palabra el Senador Velásquez.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Para conocimiento de la Comisión, el Consejo Superior de la Judicatura sancionó al Juez Segundo Penal de Adolescentes de Yopal, por haber revocado la sanción de suspensión de tres meses que le impuso la Procuraduría. Para conocimiento de la Comisión, el Consejo Superior de la Judicatura sancionó al juez, mediante una acción de tutela.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Bueno, muy bien. Entonces, se levanta la sesión. Ah, perdónenme, vamos a votar entonces.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí, señor Presidente.

Alvarado Chaves Carlos Enrique	
Arenas Parra Luis Elmer	
Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cárdenas Ortiz Carlos	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Delgado Blandón Ubéimar	
Duque García Luis Fernando	
Gómez Hurtado Enrique	
Gómez Toro Jacobo Faustino	Sí
Restrepo Escobar Juan Carlos	Sí
Restrepo Gallego Griselda	Sí
Schultz Navarro Charles	Sí
Trujillo Sarmiento Jorge	Sí
Velásquez Reyes Víctor	Sí
Virgüez Piraquive Manuel.	

Ocho (8) Senadores por el SÍ. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición.

Señor Presidente, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien. Se levanta la sesión. La próxima convocatoria se hará por Secretaría, para la próxima semana.

El Presidente,

Juan Carlos Restrepo Escobar.

El Vicepresidente,

Álvaro Ashton Giraldo.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

CONTENIDO

Gaceta número 408 - Juesves, 15 de julio de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Pág.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Acta número 5 de septiembre 16 de 2009..... 1

Acta número 6 de septiembre 30 de 2009..... 3

Acta número 8 de septiembre 25 de 2009..... 8

Acta número 10 de mayo 4 de 2010 14

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010